



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA VIGESIMA NOVENA REUNION DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2.009

**PRESIDENTE:** TRISTAN EDGARDO GARAT.  
**SECRETARIA:** NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO- NANCY MINOR- ALEJANDRO VILLEMUR - JABIER GARCES- ALFREDO CABEZA .-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA- RICARDO TELLERIA – STELLA MARIS FIBIGER- JULIO DARUIZ.-----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA- DANIEL ARTILES- JUAN DOMINGO BAPTISTA -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG -----  
**PRESIDENTE:** Señores concejales esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

**AMICO:** Gracias Sr. Presidente. El bloque frente justicialista para la victoria le va a solicitar un minuto de silencio en virtud del fallecimiento de la muerte de la Sra. del Subsecretario de Gobierno Sr. Daniel Hagg.-----

**PRESIDENTE:** Comenzamos con el primer punto del orden del día. Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

**MERLO EZCURRA:** Pido que se altere el orden del día para tratar la nota presentada por el edil Julio Daruiz en donde solicita reincorporarse a este Concejo Deliberante además queríamos poner de manifiesto que el Bloque del Acuerdo Cívico y Social saluda también a la familia del funcionario Daniel Hagg por el fallecimiento de su esposa.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

**AMICO:** Gracias Presidente. Si me permite la alteración del orden del día vamos a poner a consideración del orden del día solicitándole que se obvie su lectura en virtud que todos los concejales lo tenemos sobre nuestra banca, es moción concreta Presidente, ponga a consideración el orden del día.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el orden del día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

**SECRETARIA:** Señor Presidente del HCD – Dr. Alejandro Villemur –S/D- Por medio de la presente informo a Ud., que a partir del día de la fecha ocuparé la banca haciéndole en el bloque del Acuerdo Cívica y Social, a los efectos que se tomen los recaudos que pudieren corresponder. Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. Concejal Julio Daruiz. Nota Con Despacho de Comision. Los concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia, deciden aprobar el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: La nota Nro. 291, y Considerando: Que, mediante la misma el

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

concejal Julio Daruiz solicita volver a ocupar la banca por la cual había solicitado licencia política por razones de índole laboral. Que, el otorgamiento de dicha licencia se realizó a través de un proyecto de resolución, el Nro. 201, aprobado por todo el cuerpo. Que, por tanto se considera necesario aceptar su reincorporación mediante la misma herramienta administrativa. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, en uso de las atribuciones que le confiere la ley: Resuelve .Artículo 1º: Otórguese la reincorporación al Concejo Deliberante al concejal por el Acuerdo Cívico y Social, Dr. Julio Daruiz. Artículo 2º: Adjúntese copia de la presente resolución al legajo personal del Dr. Daruiz. Artículo 3º: De forma. Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2009.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias Sr. Presidente. A título informativo quería que mocione la alteración del orden del día, porque se mociono el orden del día a nivel del desarrollo y del acta que teníamos todos los concejales para aprobar el orden del día y ahora hay que mocionar la alteración del orden del día pedido por el concejal Ezcurra a partir de ahí, sí mocionamos la incorporación del concejal Julio Daruiz: Nada más, disculpe es para que conste en acta.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el punto 2 – 13 del despacho de comisión. Sí tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Sí en realidad el concejal Villemur tiene razón cuando el concejal Merlo propuso la alteración del orden del día la concejal Amico propuso primero obviar la lectura del Sr. Presidente, entonces como primer paso debiéramos aprobar la alteración del día y segundo paso darle tratamiento que ella le dio a la Sra. Secretaria.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle que en esta alteración del orden del día a posteriori del tema propuesto por el concejal lo hagamos en segundo término por el orden nº 1.5 porque habría necesidad en caso de que el proyecto fuere tratado favorablemente habría necesidad de enviarlo cuanto antes al Ministerio de Desarrollo Social entonces por eso la urgencia y por eso la incorporación como segundo tema de la alteración del orden del día.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta del concejal. Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Se invita al concejal Julio Daruiz a sentarse en la banca. Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Tomando las palabras del concejal Rosemberg. Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Simplemente en el caso mío particular darle a Julio la bienvenida y de alguna manera también el reconocimiento que estamos haciendo a nuestro partido político cuando decidieron la conformación de aquel Acuerdo Cívico y Social antes de esta elecciones por eso la bienvenida y la congratulación de mi caso porque tengo el derecho fui integrante de la unión vecinal y compartí el criterio que generaron aquellos partidos políticos, así que, Julio bienvenido, vamos a trabajar en conjunto en este Distrito de Patagones por el Acuerdo Cívico y Social, gracias.-----

PRESIDENTE: Bueno continuamos, se pone a consideración la alteración del orden del día. Sí el proyecto 1.5 que esta proponiendo el concejal Rosemberg. Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura. Carmen de Patagones; 15 de Diciembre de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

2009. Proyecto de resolución – expediente 4084- 780HCD/09 Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades nacionales asistencia económica para paliar la grave situación del sector comercial del Distrito. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 06769/1958) y; Considerando: Que, las adversas condiciones climáticas han provocado una compleja situación que afecta a diferentes sectores sociales, Que, el sector agropecuario es seguramente el que más está padeciendo este proceso severo de desertificación que supera las 300.000 Hectáreas, Que, el gobierno nacional ha brindado asistencia económica a los productores agropecuarios para la compra de forraje para la hacienda, Que, una de las consecuencias directas de la crisis del sector agropecuario es un grave deterioro de la actividad comercial en todo el distrito, Que, los altos índices de desempleo de la comarca seguramente inciden negativamente en el nivel de actividad comercial, Que, la constante baja de la actividad ha provocado un proceso de descapitalización del comercio minorista que es necesario intentar revertir, Que, es una imperiosa necesidad buscar herramientas que contribuyan a sostener al sector comercial del distrito, Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución - Artículo 1º: Solicítase, al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades nacionales asistencia económica a los efectos de paliar la grave situación que atraviesa el sector comercial del distrito de Patagones.- Artículo 2º: Dejase constancia que tales recursos pasaran a formar parte de un Fondo Rotatorio, estableciéndose reglas precisas para su devolución.- Artículo 3º: Procédase, al envío con carácter de URGENTE, vía fax, de la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social, de modo tal que el tema sea incorporado a la agenda para ser tratado en la audiencia concedida por la Ministra Sra. Alicia Kirchner en la audiencia del día 16 del CTE a la hora 14,00. Artículo 4º: De forma.-Firma Ingº Raúl Rosemberg- Presidente Bloque Unión Cívica Radical.--- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.----- ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabezas.----- CABEZAS: Bueno, ya que estamos en la alteración del Orden del Día, este es un tema similar a la resolución ésta que se va a tratar ahora por lo tanto yo necesitaría por el artículo 80 incorporar después del tratamiento de esta resolución la nota 293 que presentan comerciantes de Stroeder.----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara .----- ZARA: Señor Presidente, también hay con el mismo problema hay un pedido con el sector del campo, con respecto a lo que pide el comercio de Stroeder, fue presentado en los distintos bloques.----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabezas.----- CABEZAS: Gracias Sr. Presidente. Lo que esta pidiendo el concejal Zara es una nota que esta llegando a los bloques, si no entiendo mal, pero no fue presentado en Presidencia.----- PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la sesión.----- CABEZAS: La nota 293 esta ingresada, no tenía conocimiento que estaba ingresada para conocimiento dentro de la sesión de hoy, tanto la nota 293 y creo que la del concejal Zara también, lo que no se es cual es el número pero bueno, alteraríamos el orden del día y que se trate después del proyecto de resolución. Nada más.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENCIA: Bueno, se pone a consideración el proyecto de resolución presentado por el concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Debíamos votar el tratamiento sobre tablas que el Sr. Concejal había solicitado, Sr. Presidente .y no lo pudimos votar porque pidió enseguida la palabra el concejal Alfredo Cabezas no le dimos tratamiento, así que votaríamos el tratamiento sobre tablas, primero, presidente.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Bueno de alguna manera como lo hemos expresado en los considerandos. Seguramente a partir de esta situación sumamente compleja que afecta al sector agropecuario arrastra a otros sectores como por ejemplo el de comercio, si bien es cierto alguna ayuda alguna asistencia del gobierno Nacional ha llegado para el sector agropecuario aún hay sectores tal es el caso del que estoy mencionando que verdaderamente aún no ha recibido ningún tipo de asistencia económica habiendo participado conjuntamente con otros concejales en el día de ayer y en anteriores reuniones de representantes del comercio fundamentalmente de comercios minoristas nos hacían hincapié en la necesidad de gestionar distintas herramientas, gestionar fondos a través de distintos mecanismos y este es tan solo uno de ellos, considerando la inminencia de esta audiencia que fue concedida y que fuimos invitados a participar por la ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner que se va a llevar a cabo en el día de hoy a partir de la hora 14, de allí es que pedimos la alteración del orden del día, considerando que en caso que el proyecto en consideración los Sres. Concejales lo voten favorablemente, lo haríamos llegar tal lo dice el artículo 3ro. vía fax al Ministerio de Desarrollo Social para que le sea entregado al Sr. Intendente y pueda ser incorporado este tema en la agenda de tratamiento con la Ministra de Desarrollo Social sin perjuicio de alguna otra consideración que quiera hacer algún otro concejal, le voy a pedir Sr. Presidente, poner en la moción de tratar y votar este proyecto de resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias Sr. Presidente, veo interesante el proyecto presentado por el concejal Raúl Rosemberg, lo que por ahí me parecería que de acuerdo a las actuaciones del Concejo Deliberante que siempre venimos haciendo resoluciones por determinados sectores, aprovechando que el señor Intendente está reunido con la Ministra de Acción Social, deberíamos ampliar el articulado con respecto a no solamente hacer el pedido por un sector específico a nivel comercio, esto yo creo que, el parate provocado por el sistema agropecuario, principal eje de fundamentación del Partido de Patagones, no solamente afecta el comercio sino también afecta a una cuestión de todo el sistema de acción social que representa y así con el derecho que se cree cada vecino y cada ciudadano del Partido de Patagones de poder solicitar una ayuda o un fondo rotativo o vehiculizarlo por el medio que el Estado mejor lo crea, también tenemos otros sectores de la población y los cuales también sufren las mismas necesidades en mayor o menor grado, así que por ahí, sería interesante poder dentro del proyecto de resolución, ampliar a la situación de trabajos de cooperativas, trabajos sociales, desocupados, profesionales de la ciudad, el elemento que realmente el pedido sea amplio como para que se tenga en cuenta de que cada habitante de Carmen de Patagones esta

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

sufriendo y viviendo esta situación que no solamente es del campo y del comercio que son los dos primeros afectados. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En este caso respecto a lo que dice el concejal Villemur. Este es un pedido concreto para un sector y es cierto lo que dice en el sentido de que hay muchos mas sectores, muchos mas lugares en donde hace falta y esto seguramente es así pero convengamos que lo que nosotros les estamos pidiendo o le estamos adelantando al intendente a través de este proyecto de resolución es que incorpore a la agenda de discusión o de tratamiento con la ministra este tema, seguramente hay otros temas que ya están agendados como por ejemplo la idea de poder conseguir estas cooperativas de trabajo que se han implementado para el conurbano bonaerense y que seguramente por ahora no están disponibles para el resto de la Provincia de Buenos Aires, esos temas y por lo que tengo entendido y creo que lo ha manifestado el propio intendente municipal en alguna reunión con presidente de Bloque, hay otros temas que seguramente se encargará de gestionar, entonces lo que nosotros estamos pidiendo como en aquella oportunidad no se había incorporado el sector del comercio particularmente estamos haciendo hincapié en la idea de conseguir fondos para implementar un fondo rotatorio que te permita por lo menos, volver en un intento de capitalizar todo el comercio minorista del Partido de Patagones. Este es el sentido de que, no se trata de hacer un reclamo de tipo sectorial, excluyendo otros sectores que pueden hacer falta, se trata de una necesidad de asistir para paliar la grave situación que esta teniendo el comercio minorista por eso es que lo hacemos y por eso que solicitamos se incorpore este tema a la agenda por que no estaba previsto en su momento cuando se hizo un borrador de la agenda, nada más Sr. Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias Sr. Presidente. Bueno creo que el concejal Rosemberg se olvida de gestiones y agenda realizadas y a realizar por el Sr. Intendente Municipal. En este caso desde hace seis meses y desde reuniones hechas inclusive con el ex jefe de gabinete Sergio Massa. Hay pedido de dinero para paliar el problema del comercio y lograr un fondo rotativo específico ha participado en reuniones con el Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires donde él se expreso y pudo hacer el pedido en forma personal con respecto a la representación de su bloque y del Concejo Deliberante en pro de poder conseguir fondos específico para el tema de comercio yo lo que simplemente digo que en el sistema de apuro y premura de pasar un fax al Ministerio de la Nación de Acción Social estaría bien visto de ampliar un articulado dentro de la resolución para no dejar afuera otros sectores que también están pidiendo esta situación crítica con respecto a lo económica en el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Javier Garcés.-----

GARCÉS: Sí Sr. Presidente. Agregándole a lo que ha manifestado el concejal Rosemberg en el articulado quisiera también que se incorpore al sector de servicios y transporte ya que también esta de alguna manera afectado a lo que es la grave crisis del campo. Nada más que eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar voy a solicitar que por artículo 80 este Honorable Concejo Deliberante incorpore a este recinto en este mismo tema al expediente 4084-782HCD/09, donde habla claramente por que esta hoy el tratamiento de este proyecto de resolución que presenta el concejal Rosemberg

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Sr. Presidente. Solicito a este Honorable Cuerpo por artículo 80 se traiga a este recinto el expediente mencionado, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabezas.-----

CABEZA: Ya que el expediente se encuentra en manos de la Secretaría administrativa voy a solicitar la lectura de la nota.-----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura a la nota ingresada.-----

SECRETARIA: Sr. Intendente Municipal. De nuestra mayor consideración Los abajo firmantes comerciantes de la Localidad de Carmen de Patagones. Nos dirigimos a Ud., con el propósito de solicitarle una ayuda económica para paliar esta lamentable situación en que nos encontramos inmerso debido al escaso movimiento de gente y dinero, al mismo tiempo de la insuficiente mercadería con la que tenemos a causa de este tremendo proceso de incertidumbre en nuestra localidad relacionada a factores que han ido acrecentándose y que todo conocemos, manifestándole así mismo que hasta hemos perdido el rumbo, es decir no sabemos si continuar con esta actividad o cerrar las puertas de nuestros pequeños negocios ya que la venta esta ligada a todo lo expresado anteriormente es por ello que hacemos hincapié en nuestro reclamo y a pesar que estamos pasando por una situación muy complicada no deseamos incomodarlos porque no es costumbre y no es nuestro slogan molestarlo pero en esta oportunidad es necesario contar con vuestra ayuda. Sin otro particular y esperando sepa disculpar nuestra intromisión y al mismo tiempo una respuesta favorable. Lo saludamos con atenta consideración. Hay más de 50 firmas de los comerciantes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. Bueno basado en estas notas que han entrado del comercio de Carmen de Patagones como así mismo la presentación que hacen los comerciantes de Stroeder es que se ha conformado este proyecto de resolución que hoy esta presentando Rosemberg por eso decimos no descartamos lo que plantea el concejal Villemur, que es una realidad pero específicamente en esto que no queremos, esto esta charlado hasta con el propio intendente en visita a la sesión anterior a este Honorable Cuerpo, si le planteo al Intendente esta necesidad en forma urgente presente todas estas cosas por lo tanto avanzamos con esta resolución para todo el Partido de Carmen de Patagones simplemente por eso no es que no queramos incorporar los otros sectores, seguramente es una necesidad, esto es grave son familias que están en una situación difícil, por lo tanto voy a acompañar el proyecto del concejal Rosemberg para la aprobación del mismo Sr. Presidente, porque esto es necesario mandarlo en el día de hoy porque esta en conocimiento el Intendente de todo esto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: En ninguno momento dado estuve en la vereda de enfrente con respecto al proyecto de resolución presentado al contrario yo creo que toda la mano que se le pueda dar desde el Concejo Deliberante, desde los concejales propios que han trabajado en esto y que se han reunido con los comerciantes. No solamente al agro sino también al comercio, esta en mi persona apoyarlo y votarlo favorablemente, lo único que estaba diciendo yo, es que si estamos legislando para una parte de la población no estamos gobernando para el cien por ciento de los pobladores de Carmen de Patagones, nada más que eso.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Julio Daruiz.-----  
DARUIZ: Muchas Gracias Sr. Presidente. Bueno yo no me puedo olvidar de mi profesión, así que en toda esta discusión y este debate que es muy rico, creo que estamos atacando al síntoma y no a la enfermedad, coincido con el concejal Villemur es que tenemos que legislar para toda la población y no para un solo sector y la situación dramática que esta viviendo el partido afecta a todos, sobre todo afecta el motor productivo del Partido que es al que tenemos que poner en marcha y no empachar caños que no resuelvan el problema, creo que la directiva que desde el Concejo Deliberante que tenemos que darle al Intendente que en este momento esta tratando de gestionar algún tipo de recurso para el Partido es para poner en marcha el motor que es lo que va a generar los recursos a los micros entonces tenemos que pensar en macro, tenemos que pensar en los colectivos que habitan el Partido y a punto de partida de eso el resto se soluciona solo, se entiende el mensaje entonces, más allá de la situación problemática que esta pasando el comerciante, más allá de los problemas que hay en servicio, más allá del problema particular que están pasando los vecinos de nuestro Partido. Dándoles subsidio o ayuda a cada uno, desviamos importantes recursos que tienen que ir a otro lado, activar el motor productivo del Partido, entonces yo quería aclarar esto antes de seguir el debate si le damos o no le damos a los comerciantes porque le vamos a dar una aspirina al comerciante para resolver el problema de su fiebre y la infección va a seguir por dentro y mañana se van a morir, entonces yo creo que hay que atacar a otro lado. Nada más -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----  
AMICO: Presidente cuarto intermedio de cinco minutos por favor.-----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Concejal Alejandro Villemur es moción concreta.-----  
VILLEMUR: Sí, simplemente quería decirle Sr. Presidente que lo mío no fue moción, fue apoyar la Resolución del concejal Rosemberg, nada más que si era magnánimo dentro del sistema de la presentación de la resolución y se podía enriquecer la resolución en un articulado y nos permitía hacer algo por los demás sectores y esa situación fue la que después se desvirtuó pero que consta en acta que yo pedí por los demás sectores también, nada más, yo no lo mocioné ni quise cambiar el proyecto, lo que sí decía que si él pidió tabla y pidió opinión de los demás concejales, la situación estaba dentro de las posibilidades de que la resolución no solamente fuera para el sector de comercio.-----  
PRESIDENTE: Concejal Javier Garces, es moción concreta lo suyo.-----  
GARCES: Sr. Presidente lo que fue en principio una sugerencia para incorporar al servicio de transporte teniendo en cuenta la premura del tiempo y tomando en consideración también que la nota 293 que se va a tratar y que se incorpora también el sector de servicio en la Localidad de Stroeder entonces no lo presento como moción.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raul Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Entiendo la preocupación del concejal Villemur y es cierto que es importante recibir opiniones distintas sobre el proyecto, no obstante ello y de alguna manera como esto esta apuntado específicamente a darle solución lo más rápido posible a un sector que tiene una función social también importante, como es el sector del comercio minorista, le voy a solicitar Sr. Presidente poner a consideración el proyecto de resolución, tal como ha sido leído por secretaria. Gracias.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el concejal Cabeza .-----

**CABEZA:** Sí Sr. Presidente habíamos solicitado la alteración del orden del día y el tratamiento de la nota 293 que es la continuaría ahora Sr. Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Por Secretaría se dará lectura.-----

**SECRETARIA:** Al Sr. Presidente del Honorable concejo deliberante. Le enviamos la presente para comunicarle que siendo las 21.30 hs. del día 10 de Diciembre de 2009 se reunieron en las oficinas del Club San Lorenzo de Stroeder los integrantes de la corporación de comercio e industria y servicio de Stroeder quienes considerando que un porcentaje importante de la totalidad de los seis millones setecientos mil pesos del fondo rotatorio fue adjudicada para los fines determinados por sector agropecuario. Que en el nombre de los beneficiarios se hizo público para considerar si había casos de impugnación, que la lista se encuentra cerrada que el comercio de Stroeder se encuentra gestionando desde hace mas de 6 meses a nivel municipal, Provincial y Nacional, sin respuesta a la fecha a pesar de reconocer el Intendente Municipal Ricardo Curetti y el mismo Gobernador Daniel Scioli en su visita a la Localidad comercial de Stroeder es la más crítica del Partido de Patagones, solicitamos se adjudique al sector de comercio y servicio, tras las gestiones que correspondan el remanente en poder del ejecutivo municipal de aproximadamente Pesos Dos millones siendo este remanente, proveniente de la Secretaría de Agricultura de Nación de Pesos Dos millones doscientos mil y Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación Pesos Cuatro millones quinientos mil. Sin otro particular, saludamos atentamente. Néliida Ekerman Secretaria. Skolpin Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

**CABEZA:** Gracias Sr. Presidente. Bueno esto fue uno de los temas de debate en el día de ayer en Stroeder. En la asamblea que convoco la corporación de Comercio y Servicio de Stroeder donde participó el concejal, quien les habla y el concejal Zara, concejal Rosemberg y el concejal Garcés, en esa asamblea plantearon duramente esta situación que quería incorporar esta plata al servicio del comercio. Bueno tuvo un largo debate, por última surgió una moción concreta del concejal Garcés porque no nos poníamos de acuerdo, si esto podría ser para todo el Partido de Patagones o para Stroeder, perdón Zara, no Garcés, Zara presentó una moción concreta únicamente para los comerciantes de Stroeder. Hacer una resolución por separado a la que acabamos de aprobar nosotros recién, para que esto fuera por otro camino, no. Bueno, esta es la propuesta que se aceptó por parte de los comerciantes, bueno el concejal Zara va a ser la presentación de la resolución o como nos manejamos con esta porque fue la decisión concreta de los comerciantes presentando en su momento por dicho concejal.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

**MERLO EZCURRA:** Sí. Sr. Presidente yo creo que hay que atender a la realidad de cada una de las Localidades del Partido de Patagones. Creo que como bien se aprobó recién el proyecto que presentó el concejal Raúl Rosemberg, es cierto que el comercio del Partido de Patagones se ve afectado en su totalidad, en la sequía afecta a todo el Partido de Patagones y esto, digamos es consecuencia de la sequía que generalmente hay un flujo de dinero que ha dejado de circular y se ve afectado al comercio pero también creo que cada Localidad tiene realidades distintas, si nosotros analizamos la situación de Carmen de Patagones o la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

situación de Villalonga. Villalonga tiene una realidad de ciudad pujante digamos en donde está con una influencia muy importante del CORFO en el regadío tiene otras posibilidades. Carmen de Patagones en cuanto a lo climático no tiene lamentablemente esa posibilidad de contar con riego y si no llueve el sector agropecuario se ve tan afectado como el de Stroeder pero hay una masa de dinero circulante que proviene del sector asalariado que acá en nuestra localidad es muy grande, debido a la gran cantidad de empleados municipales a gente que trabaja en el mismo sector comercial, a gente que trabaja en la vecina Provincia de Río Negro y eso permite que de una manera u otra, si bien el sector comercial también se ve afectado acá en Patagones, no tenga el efecto riguroso que tiene la Localidad de Stroeder, yo creo que el sector comercial, si hacemos un análisis comparativo, seguramente el que más este sufriendo es el de la Localidad de Stroeder porque no tiene el efecto de la Producción que se da por el CORFO por el regadío en Villalonga y el efecto de una gran masa de asalariado como tenemos en Carmen de Patagones, bueno entonces creo que merecería una atención distinta por parte de este Cuerpo Deliberativo del Poder Ejecutivo de manera tal de poder darle una mano para la situación grave que esta atravesando el sector comercial en Stroeder no?. Eso nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señor Presidente yo le quería, con respecto a esa nota que pide un comercio de Stroeder , es por el sobrante que ellos dicen que hay del campo, hay una nota que la vamos a sacar a consideración donde las entidades piden que ese sobrante, no es un sobrante, se tomo de dos resoluciones distintas que vinieron del campo, unos parámetros los cuales, no es que si sobró plata, sino que el municipio destino de una manera la forma de repartir, las entidades están pidiendo que esa plata se vuelva a repartir al campo porque es lo que gestiono el campo pero también es cierto que el comercio esta viviendo momentos muy complicados donde ya hace un tiempo que vienen pidiendo unos aportes de Pesos dos millones, sabemos que es inviable porque el intendente en varias oportunidades nos dijo que cuando baja una resolución es muy difícil modificarla porque ya viene de secretaria o del Ministerio de esa forma entonces nosotros decíamos si es posible, si es viable que se pueda esos fondos destinarlos al comercio que sea para Stroeder si se puede de esa manera pero sabiendo que eso es imposible, lo que están pidiendo las entidades que se vuelva a repartir como vino la nota, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Javier Garcés.-----

GARCÉS: Sí, Sr. Presidente. Bueno era para agregar si bien ha sido destinado un fondo específico este dinero, el cual ha sobrado por una cuestión que hay un listado previo al cual todos los interesados podían suscribir, yo pienso que en el caso de darle un destino diferente para el campo va a ser el mismo trámite que se tendría que dar en el caso de que sea para comercio, considero que si bien no es una ayuda definitiva la que ha conseguido el campo ha recibido una retribución de distintas consideraciones, de distintos montos también, entonces pienso que sería importante que se atendiera el comercio, ya que en este momento hasta la fecha no ha recibido ningún tipo de asistencia. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias Sr. Presidente. En realidad cuando estamos hablando de la afectación de fondos públicos, no nos olvidemos que han recibido en el orden de \$5.000.000.000 Pesos Cinco Millones la Federación Agraria del Partido de Carmen de Patagones para distribuir con el sistema agrícola ganadero y todo lo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que sea referente al campo y también el Municipio ha recibido en el orden de \$5.000.000.000 Pesos cinco millones para hacer la distribución respectiva. Es distinto el formato de manejo y responsabilidades de entrega de uno de los fondos por parte del Municipio por que este se hace cargo del sistema de fondos públicos. La primera parte de la Federación los subsidios y la segunda parte es un fondo rotativo dentro de lo cual es imposible el manejo o el desvió de los fondos para otro objetivo que es así como lo mando el Ministerio. Nos vemos imposibilitados con respecto al sistema de remante que sea usado en otra situación o para otra situación de la cual lo mandó el Ministerio, creo que entendemos la desesperación del sector de comercio, recién acabamos de legislar en una resolución en pro del comercio de Carmen de Patagones. Hay que ver que es lo que se decide con esta nota de los comerciantes y creo que hacia eso tenemos que apuntar la faceta legislativa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si tiene aclararle Sr. Presidente que esos aportes vinieron para un fondo rotatorio, no es que sobre la plata queda en el fondo rotatorio, no importa la cantidad de beneficiarios que hoy están, es una plata que se renueva y se vuelve a repartir y si el Municipio cree que hay productores que quedaron aún sin tomar ese dinero tiene tiempo o plazo para dar esa plata. Nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio .-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Lo que me parece es que hay que entender es la petición del sector comercial reunido anoche en Stroeder. Lo que ellos manifiestan es que habiendo un monto determinado de dinero, que no tendría por el momento un destino ya determinado, lo que están diciendo es que por lo menos nosotros gestionemos ante la autoridad que corresponde en este caso el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de la Nación la posibilidad de que esos fondos puedan ser afectados para paliar la situación del sector comercial, solamente solicitarle a la Autoridad Nacional que exprese en forma escrita si esto es factible, o no es factible, esta es la petición, este es el requerimiento, a esto se refería el Concejal Cabeza cuando decía pónganse los pantalones largo, gestionen averigüen, no estaban pidiéndonos a nosotros ningún tipo de determinación porque no esta dentro de las facultades, si estaban solicitando un gesto, como dice el Concejal Garcés que desde este Concejo se solicita a la Autoridad Nacional si es factible cambiar el destino de esos fondos, en el caso esta es la moción, o esto es lo que debe discutirse en el Concejo si los concejales están de acuerdo o no, o quienes están de acuerdo o no en solicitarle al Ministerio de Agricultura esta petición de que informe si esos fondos se pueden cambiar de destino o no se pueden cambiar de destino, porque en realidad lo que entiendo que la gente interpretaba es que, no obstante las expresiones que "pueden cambiar el destino" lo que querían tener era la confirmación escrita de un funcionario que diga cuales son las razones por las cuales no se pueden cambiar el destino o si es factible cambiar el destino de esos fondos. Esto creo que es la interpretación de lo que paso en la reunión de anoche, esto fue lo que nos comprometimos y esta es en definitiva la moción concreta solicitar a través de este Concejo a la Autoridad Nacional que informe si es factible cambiar el destino de los fondos, de este Fondo rotatorio para ser afectado al sector de comercio, y allí después la otra cuestión al sector comercial de la localidad de Stroeder o del Partido de Patagones. Esta es la segunda instancia de la discusión o el debate

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que hubo anoche en Stroeder, no se si he sido claro. Gracias.-----

PRESIDENTE: Pido autorización para poder hablar del estrado para hacer uso de la palabra. Lo que queríamos aclarar con la Secretaria que la nota no esta pidiendo desvío de fondos, sino esta hablando, que se le adjudique directamente el remanente, no esta hablando de que se desafecte, de que se gestione, esta hablando que se le adjudique la diferencia, eso es lo que esta hablando la nota. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es probable que la nota tenga como usted dice, expresado de esa forma creo que los concejales que estuvimos anoche en la asamblea, interpretamos todos que los que están pidiendo es que la autoridad informe, si esto es posible o no es posible, porque en realidad también de alguna manera también lo hicimos saber que no veíamos muy fácilmente que esto se produjese, no obstante ello, insistieron en que querían un gesto del Concejo, preocupándose por la situación, pero que la autoridad que corresponde sea la que determine si se pueden cambiar el destino de los fondos, o no se pueden cambiar el destino de los fondos, creo que esto es lo que interpretamos, los que estuvimos presente anoche mas allá de que la nota, por allí podamos decir que se desafecte de un lado u otro. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es muy posible que la petición este planteada de esta manera porque los comerciantes de Stroeder no creo que sepan cual es el aspecto administrativo que se debe tener en cuenta para poder solicitar ese remanente de fondos, seguramente ellos no estarán enterados y hay que hacer una petición al Ministerio hay que hacer todo un tramite y por eso lo piden así de esa manera, es muy posible que no es que no hallan querido sino que no deben saber .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: En mi opinión, este Concejo debiera elaborar un proyecto de Resolución, solicitando le al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, perdón al Jefe de Gabinete de Ministros informe se expida respecto si es posible modificar el destino de los fondos asignados por Resolución para ser afectados a palear la situación con el sector comercial. Esto me parece que tendría que ser el contenido de este proyecto de Resolución que apruebe este Concejo y enviarlo al Jefe de Gabinete de Ministros para que informe si esto es posible o no es posible, y si no es posible cuales son las razones por las cuales no son posibles y tengo la sensación que con esto el sector de Stroeder se dará por satisfecho porque no es algo que este en nuestras manos. Simplemente lo que ellos pedían era de que nos ocupáramos de este tema y que desde aquí saliera una consulta para que el Jefe de Gabinete, que es la autoridad que corresponda decida e informe si esto es factible o no. Esta es la moción concreta, por lo menos de mi parte señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Bastante debate, y muchas preguntas, digamos que nos hacemos cada uno a lo largo de lo que nos viene ocurriendo principalmente con el factor climático, se vienen dando diferentes cuestiones y muchas necesidades de diferentes sectores. Respecto a este tema, me parece que también es necesario aclarar, porque toda la documentación que pasa por el HCD, importa una seriedad y muchas veces, lo que está escrito y firmado, de alguna manera vale, lo que los Concejales, escribamos, firmemos y apoyemos, tiene su valor, después hay una

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

cuestión de interpretación, si solamente es una consulta o si en realidad, lo que se está buscando con una nota, en decir implícitamente, conseguir un apoyo, desde ese punto de vista, en las cuales, está visto que tenemos una diversidad de opiniones. De alguna manera, compartimos, desde el Acuerdo, este tema que se pudiera enviar, pero me parece que es necesario dejar algunas otras cuestiones en claro, digamos, porque el sector de la producción, no hace dos días que viene reclamando estas cuestiones, y de alguna manera también, ha tenido,- con estos fondos que se han conseguido-, no es tanto lo que se ha logrado, porque si se habló, en general, de un ingreso bruto del Partido de Patagones, de más de 350 Millones de Pesos anuales y hoy, estamos hablando de que solamente se podrían, o el Estado, podría tener un concepto de ingreso de no más de 50 Millones de Pesos de ingresos brutos, estamos hablando de una gran descapitalización. Entonces, me parece que estamos peleando por unas migajas entre sectores y me parece,- a mí forma de ver, esto lo digo en forma particular-, es tal vez, hacer un poco de demagogia sobre algunos sectores, porque hace 5 minutos, hemos aprobado una Resolución, solicitando nuevamente, poder pedir para una sector, en la que ningún partido político, y me parece, ningún ciudadano medianamente con la frente levantada, que conozca un poco de la situación, va a desconocer que todo el Partido de Patagones está padeciendo una desgracia, peor bueno, si esto es lo que quieren, muchachos; aprobémoslo, que sea la jefatura de gabinete, la que emita una opinión, pero me parece que nos estamos equivocando con estas cuestiones, porque en ningún momento nadie se ha dejado de lado. Me parece que no es menos cierto y que muchos..., todos los sabemos, es decir, cuando se gestionaron algunas cuestiones para el sector comercial, particularmente el de Stroeder, pero me parece que se viene gestionando para todo el Distrito de Patagones, en el ámbito del comercio principalmente, es decir; también se encontró con una traba, esto también hay que decirlo señor Presidente, ¿cual fue la traba?, cuando hubo que plantear el listado..., y cual era la estructura administrativa que cada una de esas entidades tenía, tengo entendido que la traba fue decir..., no tener argumentos en lo administrativo legal, como para que pudieran presentar documentación que les permitiera acceder a un crédito legal, entonces, también hay que decirlo, señor Presidente. Entonces, creo que estamos mezclando y estamos peleando por migajas de sectores. Hace 5 minutos que aprobamos que, en este caso el Intendente, que fuimos invitados y que no pudimos concurrir y comparto lo que dijo el Concejal Daruiz, que en realidad, a quien tenemos que tratar de poner en movimiento es a esa otra masa, que si esa otra masa de la sociedad, tiene trabajo o puede generar producción, seguramente, ese otro eslabón de la cadena, va a poder empezar a moverse. No desconociendo que también hay que gestionarle cosas pero reitero, hace 5 minutos, terminamos de aprobar una Resolución para que se consigan fondos para esto. Nada más señor Presidente, no sé si algunos de los compañeros de mi Bloque, quiere seguir haciendo uso de la palabra, peor me parece que debe quedar solamente limitado, a que la jefatura de gabinete emita una opinión, si los fondos que fueron otorgados..., un fondo rotatorio a través del Municipio, que se le da a los productores, puede ser movido de esta Partida. Gracias Presidente. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----  
CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, no comparto lo que acaba de decir el Concejal Telleria, me parece que habla de demagogia, ¿que está diciendo? ¿a estos vecinos que tienen una necesidad real? Esto es una presentación de los vecinos, de los comerciantes de Stroeder, no de los Concejales del oficialismo, ni

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

los Concejales de la oposición. Hay Concejales acá presentes, que participaron en esa reunión y presentaron esta solicitud, así que, de ninguna manera..., no sé a lo que apunta el Concejal Telleria, sino que dé nombres y apellidos. Yo digo claramente, señor Presidente, acá hay una necesidad real de los comerciantes, tanto de Stroeder como de Patagones, como de todo el Partido de Patagones y le puedo asegurar, que para recibir subsidios, no necesita ninguna cosa legal, señor Presidente, como lo ha recibido el sector del campo, entonces vemos quien está haciendo demagogia con esto. Para los subsidios, nadie hace, hay préstamos blandos para un sector del campo y tampoco lo toman, tienen que venir fondos rotatorios o subsidios. Entonces, creo que el comercio, tiene todo el derecho del mundo de obtener esto, subsidios y lo que sea, señor Presidente. Así que, guarda con la demagogia de la que se habla, sino que dé nombre y apellido de quien hace demagogia en esto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No tengo ningún problema en seguir mencionando, me parece que es voz populi, yo creo que el que menos indicado está, para hablar, es el Concejal Cabeza, porque tiene a su Intendente, que es oficialista, que es de su palo y que realmente fue el que nos ha manifestado a todos, la situación que le pasó cuando fue a pedir fondos para los comerciantes, es decir, como me lo dijo a mí, se lo debe haber dicho al Concejal. Entonces, en esta cuestión..., y cuando hablo de demagogia, es hablar del mismo tema, cuando 5 minutos antes, estuvimos aprobando, todos, compartiendo de que era necesario conseguir ayuda también para ese sector comercial. Entonces, pareciera que ahora, tratar de que, implícitamente, nosotros, en el Concejo Deliberante, dejemos aprobado mediante una nota, que en este caso, nos manda la Cámara de Comercio de Stroeder, que dejemos sentado que estamos de acuerdo con que medianamente, la jefatura de gabinete, pueda definir que estos fondos, que fueron para el sector agropecuario, en este caso, pueden ser trasladados a otro sector del Distrito de Patagones, yo, en ese aspecto, me parece que es hacer demagogia, porque reitero, hace 5 minutos, aprobamos un proyecto de Resolución, para que el comercio sea atendido a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y para que el Intendente traslade esta inquietud a la Ministra. Entonces, por eso entiendo de hacer demagogia, nada más que por eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Vuelvo a insistir, está esta nota, que no presentan los Concejales, la presentan los comerciantes de Stroeder. Yo le pregunto al Concejal Telleria; ¿no quiere tratar esta nota que hacen los ciudadanos de Stroeder? Es obligación de este Concejo tratarla en el día de hoy, por más que hayamos aprobado un proyecto de Resolución, donde dice claramente que hay que conseguir fondos para el comercio. Por otro lado, estos señores comerciantes diciendo que quieren, de la plata que sobró del campo, se le dé a este sector, es una cosa totalmente distinta a lo que presentamos hace un rato, señor Presidente. Entonces, que hablen claramente, no apoyen esto y que lo digan públicamente y punto, ya está, es hace el proyecto de Resolución y el que lo quiera votar lo vota y quien no lo quiera votar, no lo vota. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Yo quiero pedir que se vote la moción del Concejal Rosemberg, para darle punto final a esta discusión, porque me parece que ya entramos en una discusión estéril, creo que la moción concreta

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

es que se envíe la nota al Jefe de Gabinete, para que analice el pedido de los comerciantes de Stroeder. Va a haber algunos que están a favor, los que no estén a favor se abstendrán o votarán en contra. Así que, me parece que es momento de votar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Me parece que hay una distorsión o una visión no del todo acertada. En realidad cuando..., por lo menos es lo que se pudo percibir en la asamblea de anoche, cuando se habló del proyecto de Resolución, para ser enviado al Ministerio de Desarrollo Social, se habló de un instrumento, de una posibilidad, de una herramienta que a lo mejor da su frutos, y se obtienen fondos a través de la presencia del Intendente en el Ministerio. Cuando se habló de este tema, se habló de otra herramienta u otro instrumento porque estaba ese dinero para ser analizado, si podía ser afectado, cambiada la Partida para ser afectado al sector comercial. En realidad, son distintas alternativas y la gente, creo que lo entendió así y deben tomarse distintas alternativas y la gente creo que lo entendió así, y deben tomarse cualquiera de las alternativas, todas las alternativas porque la solución es tan complicada, que seguramente, nunca va a alcanzar lo que se consiga. Así que, hay que tomar estas dos herramientas y adelante, antes de someter a consideración y a la votación, el proyecto de Resolución, adelanto, que al final de la Sesión, y por el Art. 80, voy a presentar o voy a pedir que se considere otro proyecto de Resolución, también sobre este tema, pero en este caso, dirigido al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, porque en el momento en que estuvo en la localidad de Stroeder, mencionó la posibilidad de ayuda al sector comercial e incluso aporte de fondos,- tal vez para micro emprendimientos-, que podrían generar demandas..., de toma de mano de obra. Así que, este va a ser otro proyecto, pero como está destinado a las autoridades provinciales, es que he preferido no incorporarlo a esta discusión o a este debate. Entonces, lo que hay que interpretar con esto, es que van a ser dos herramientas, la gente está necesitando..., en hora buena si se consigue alguna de ellas y mucho mejor aun, si se consiguen las dos alternativas, pero bueno, esta es la idea. Así que, esto es lo que quería aclarar, señor Presidente y solicitarle que pongamos a consideración la moción que en su momento presenté. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Seguramente, nos vamos a conformar según el Art. 49, en Comisión, para la elaboración de un Proyecto de Resolución. Por otro lado, mociono concretamente, señor Presidente, quiero voto nominal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para consultarle si lo que se va a poner a consideración es la moción de elevar el proyecto de Resolución a la Jefatura de Gabinete, consultando se expida sobre la factibilidad de cambiar el destino de los fondos afectados y entonces, agregaría a la moción que la votación sea nominal para hacer una sola moción. -----

PRESIDENTE: Se va a poner a consideración la moción de usted Concejal y la moción de Alfredo Cabeza, -que estaban hablando de lo mismo-, de que esta nota se transforme en Resolución. Así que, los que están por la afirmativa, votación nominal. Ponemos a consideración la votación nominal. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para reiterar la moción, de que se ponga a consideración, respecto del Proyecto de Resolución, y la votación nominal. Gracias.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Comenzamos con la votación nominal. El Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Con respecto al Proyecto de Resolución, para que sea enviada el pedido que está haciendo un grupo de comerciantes o la Corporación de Comercio de Stroeder en este caso, en mi caso particular, el motivo de la consulta, lo voy a votar positivamente, con las manifestaciones que he hecho en esta misma Sesión, respecto a como tenemos que separar algunas cuestiones, señor Presidente. Pero, en realidad el motivo de la consulta a la Jefatura de Gabinete, no voy a poner ninguna objeción, para que eso sea una realidad. -----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Voto por la afirmativa y que sea enviada la nota.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Voy a solicitar, moción concreta para que este Proyecto de Resolución, lo tratemos al final de esta Sesión, y podamos continuar con el desarrollo de la misma, en tanto podamos redactado y presentarlo por el artículo 49°. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la Sesión. Ponemos a consideración la alteración del Orden del Día, para dar lectura a la nota que solicita el Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Al señor Presidente del Concejo Deliberante. Mediante la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de remitirle copia del Acta de reunión, realizada en la Asociación Rural de Stroeder el día 14 de Diciembre del 2009. De la misma partiiparon, la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, la Asociación Rural de Patagones, y la Federación Agraria Filial Stroeder. La misma tiene por objeto, poner en conocimiento, la voluntad de las instituciones, en el manejo y destino de los fondos públicos, disponible para el sector ganadero en emergencia. También le adjuntamos los Convenios, respaldatorios del destino de dichos aportes. Contando con su disposición, a efectos de actuar en consecuencia, aprovechamos la oportunidad, para saludarlo muy atentamente. Don Nelson Madarieta, Presidente. Edgardo Vazquez, Secretario. Acta: Siendo las 21:00 Hs. del día 14 de Diciembre de 2009, se reúnen en la sede de la Asociación Rural de Stroeder, las siguientes instituciones: Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Asociación Rural de Patagones, Asociación Rural de Stroeder y Federación Agraria Filial Stroeder, para determinar el destino de los aportes totales, de la Secretaría de Agricultura de la Nación, de \$2.200.000 y de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, de \$4.500.000, que no fueron asignados en su totalidad, quedando un remanente en poder el Poder Ejecutivo Municipal, de aproximadamente, \$2.000.000. Las instituciones abajo firmantes, determinan, se distribuya a la brevedad, a los productores agropecuarios, de acuerdo al destino al que fueron asignados por Nación, para el Partido de Patagones, la constitución de un fondo rotatorio, para la compra de forraje, como así también de otros insumos necesarios, para el mantenimiento del ganado vacuno, afectado por sequía, con la totalidad de estos aportes. Firman Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Asociación Rural de Patagones, Asociación Rural de Stroeder y Federación Agraria Filial Stroeder.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, quiero que esa nota se eleve al Departamento Ejecutivo, para que de información sobre el pedido de las instituciones. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para que continuemos con la Sesión y cuando tengamos los Despachos de los expedientes ingresados, los vamos a tratar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Juan Baptista. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden del Día. Punto N° 1. Proyectos Ingresados. Expediente 4084- 776HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se instituya el nombre de Dr. Abel Isasmendi al Hospital Municipal de Stroeder. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según art. 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), la Ordenanza Municipal 1357/2006 del Honorable Concejo Deliberante de San Cayetano y; Considerando: Que, el desempeño de algunos ciudadanos, aun sin ser nativos, deja huellas imborrables en el seno de una comunidad. Que, me estoy refiriendo al Dr. Héctor Abel Isasmendi, un profesional de la salud, que en el ejercicio de actividad profesional, supo cumplir tareas, años atrás en el Hospital Municipal de Stroeder. Que, también cuando la comunidad educativa necesitó de su persona, aceptó ingresar a la docencia tan solo con la intención de aportar conocimientos y experiencia para que los jóvenes alumnos del Instituto Cardenal Cagliero pudieran completar una mejor formación. Que, precisamente su calidez en el trato con alumnos, docentes y directivos lo que le permitió ganarse merecidamente el reconocimiento de la comunidad educativa de la localidad. Que, la desaparición física del citado profesional ha causado hondo pesar no solo en San Cayetano (Provincia de Buenos Aires) su ciudad natal, sino también en Stroeder, localidad que supo de su integridad profesional y humana. Que, su compromiso con la sociedad fue más allá de su misión como médico, dado que también fue electo Concejal Municipal, cumpliendo ese mandato conferido por el pueblo durante el (periodo 1989-1993). Que, cuando las circunstancias lo requirieron, supo hacerse cargo, aunque en forma interina, de la intendencia Municipal del Partido de Patagones. Que, la Unión Cívica Radical ha tenido en la persona del Dr. Héctor Abel Isasmendi, como médico un ser humano permanentemente al servicio de sus semejantes y como radical un político ejemplar caracterizado por una conducta ética que es ejemplo para sus conciudadanos. Por ello, el Bloque de Concejales de la Union Civica Radical, pone a consideracion de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Institúyase, el nombre de Dr. Héctor Abel Isasmendi, al Hospital Municipal de la localidad de Stroeder. Artículo 2: Solicítase, que por Presidencia de este Honorable Cuerpo se arbitren los medios necesarios de modo de colocar una placa recordatoria haciendo constar lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal. Artículo 3: Solicítase, que por Presidencia de este Honorable Cuerpo se haga llegar copia de la presente a familiares del Dr. Héctor A. Isasmendi. Artículo 4: Solicítase, al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar la carteleria respectiva identificatoria del nosocomio con el nombre del "Dr. Héctor A. Isasmendi" impuesto por las presente Ordenanza Municipal. Artículo 5: De forma. Firma: Ingeniero Raúl Rosemberg. Concejal Presidente UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Seguramente en oportunidad de la anterior Sesión Ordinaria, cuando aprobamos un proyecto para reonocerle en vida a un ciudadano de la localidad de Stroeder, con su nombre, para que lo lleve un

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

espacio público, tuvimos la satisfacción de compartirlo, -porque en realidad, estábamos reconociendo a una persona en vida, o por lo menos en la persona del Concejal-, del Bloque que propuso este reconocimiento, le estábamos reconociendo su contribución solidaria y su aporte a la comunidad de Stroeder. No es esta la misma circunstancia, porque el Dr. Isasmendi, producto de una enfermedad, no está entre nosotros, hace ya algunos años. Pero verdaderamente, desde la Unión Cívica Radical, queremos rescatar su persona, su hombría de bien, su condición de militante radical. Lo decíamos en los considerandos, fue Concejal, fue Intendente Municipal, fue docente; yo tuve la oportunidad de tratarlo, justamente, en su faceta como docente, lo hizo absolutamente en forma desinteresada, nada más que por colaborar con su comunidad, con la comunidad educativa. Así que, verdaderamente para nosotros hubiera sido una satisfacción, que pudiéramos imitar, la situación de ponerle el nombre a un Hospital Municipal, como el de la localidad de Stroeder, y qué satisfacción hubiéramos tenido de poder tener al Dr. Isasmendi. Esto evidentemente no va a poder ser, no obstante ello, creo que llevar de esta manera, el nombre de una institución de la salud, no es poca cosa, nosotros realmente lo valoramos, lo valoramos mucho. Es por ello que entiendo que, -y por no ser nativo de la localidad de Stroeder, aunque sí he vivido en esa localidad-, y porque seguramente hay Concejales de la localidad, que merezcan participación en esta decisión, por lo menos es nuestra impresión, tendría que salir consensuadamente y que todos estemos de acuerdo. No voy a tener, como autor del Proyecto, inconveniente en darles participación. De modo tal, que desde la Comisión de Asuntos Varios, este Proyecto sea analizado, sea compartido, sea discutido y debatido, lo que tenga que hacerse, para que después, verdaderamente tengamos la posibilidad, la instituir, como dice el Proyecto, y en horabuena si esto fuera así, con el nombre del Dr. Abel Isasmendi, al Hospital Municipal de Stroeder. Así que, señor Presidente, le voy a solicitar, también al resto de los señores Concejales, he mencionado a los Concejales de Stroeder, esto no significa que no tengan otros Concejales la posibilidad de debatir este Proyecto, de analizarlo, de debatirlo, de evaluarlo. Así que le solicito el pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Pasa el Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden N° 1.2. Expediente 4084- 777HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se abra un registro de postulantes para la realización de cursos, de RCP, RCM, en el ámbito Municipal. Visto: El incremento de personal en todos los ámbitos del municipio y sus delegaciones y de las personas que allí concurren, y; Considerando: Que, hace a una necesidad de atención primaria de la salud. Que, no solamente puede afectar al personal municipal sino aquellas personas que acuden por distintos tramites al municipio y sus delegaciones. Que, se hace necesario dotar en cada uno de los lugares de trabajo, personal con conocimientos básicos en la atención de la salud (RCP) reanimación cardiovascular o (RCR) reanimación cardiorrespiratoria. Que, se debe poner en conocimiento al personal de esta posibilidad y dotar en cada una de las áreas como mínimo a cuatro personas de cada lugar con estos conocimientos. Que se debe abrir un registro para aquellos empleados que quieran realizar los cursos pertinentes para la atención primaria de la salud que se presenten. Que, a partir de la aprobación de dicha ordenanza tendrán un máximo de cuarenta y cinco días para la implementación de los

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

cursos y puesta en funcionamiento dicho servicio .salvo sugerencia de los profesionales de extender los mismos. Que, se distribuirán, de la siguiente manera en los primeros quince días en el registro de voluntarios para realizar los cursos y los treinta días siguientes en el dictado de los mismos y puesta en funcionamiento. Que, dichos cursos y prácticas podrán dictarse con personal médico de nuestro Hospital, como los hospitales del interior. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión PRO, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º Poner en conocimiento al personal por el termino de quince días y abrir un registro de postulantes para la realización de cursos de (RCP) reanimación cardiopulmonar y (RCR) reanimación cardiorrespiratoria en todos los ámbitos del municipio y sus delegaciones, Artículo 2º En cada área deberá haber un mínimo de cuatro personas con los cursos realizados. Artículo 3º Los cursos que se hace referencia en dicha Ordenanza deberán dictarlos profesionales de nuestro hospital y en los hospitales del interior. Artículo 4º Una vez aprobada la presente Ordenanza tendrá como máximo treinta días para su puesta en funcionamiento. Artículo 5º: De Forma. Firman; Concejales Baptista, Concejal José Luis Zara y Artiles Daniel.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. El motivo de este Proyecto de Ordenanza, es en cuestión, a que hace ya bastante tiempo, que es intención de un grupo de empleados, de poner a consideración el tema de la salud, en los lugares de trabajo. Y si bien, estamos tratando de llegar a algún tipo de intención de realizar algunos de estos cursos, y hasta el momento no lo hemos podido hacer, y eso me ha llevado a plantear este Proyecto de Ordenanza. No obstante, la idea de este Proyecto, es que en cada una de las oficinas Municipales, haya un grupo que esté dotado de estos conocimientos, para poder actuar, en algún tipo de estas situaciones. Más allá de lo que dice el Proyecto, es estar resguardados, nosotros y la gente que viene a pagar los impuestos y demás, que nadie está exento ante esta posibilidad. La idea es tener la primera ayuda antes de la asistencia, digamos, del Hospital y los profesionales, poder tener la posibilidad de un acercamiento al paciente que está con esta dolencia en esos momentos. Así que, señor Presidente, si alguien quiere ampliar este Proyecto de Ordenanza, con mucho gusto, y sino, voy a pedir la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Este es un Proyecto interesante, acá hay que marcar, dos facetas del Proyecto; en primer lugar el sistema de la calidad del curso, que tiene que ser preponderante, y en segundo lugar, que la capacitación sea dada a las personas que realmente tienen la responsabilidad, de poder actuar, de acuerdo a lo cursado. Porque el curso de resucitación cardio-respiratoria, no es un curso que se realiza para cuando una persona tiene una dolencia convencional, es para cuando está previo a un infarto, y está en riesgo su vida. Y aquellas personas que estén dispuestas a colaborar, en el énfasis colaborar, tienen que tener en claro, lo que es el conocimiento del curso. Porque mucho más lejos de colaborar, por ahí, por el desconocimiento, pueden complicar las cosas. Así que, yo creo que cualquier ser humano está capacitado para poder hacer una resucitación cardio- pulmonar, pero lo importante es, ver reflejado en el aspirante al curso, -por eso el pedido, del listado como dice el Proyecto de Ordenanza-, es

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

importante. Y por otro lado, tener una cercanía con los profesionales del Hospital Pedro Ecay, con la sala de emergentología, con cualquiera de los directores, con la gente de terapia intensiva, que están al tanto y manejan, fundamentalmente todos los días, este tipo de situaciones, y que pueden dictar el curso. Por otro lado, por ahí se hablaba de una implementación de 30, 35 días, lo que no me quedaba en claro es si esto quedaba abierto, el listado en 30, 35 días, y después programar el trabajo de los cursos, porque no nos olvidemos que los profesionales del Hospital Pedro Ecay, para que puedan dictar los cursos, necesitan su tiempo, y su espacio. Así que comparto, y voy a votar positivamente lo que respecta a la apertura del listado de aspirantes a realizar los cursos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Julio Daruiz.-----

DARUIZ: Gracias Presidente. Creo que el Proyecto es muy interesante, va a ser muy útil. Simplemente, para ahondar un poco más conceptos vertidos por el Concejal Villemur. Creo que el curso, respecto al aprendizaje, de resucitación, puntualmente, cardio-pulmonar, o cardio-respiratorio, debería ser un poco más profundo, y más complejo, porque el problema es complejo, cuando una persona entra en situación de emergencia, cardio-respiratoria, es difícil reanimarla, insitu, no digo que no tenga que haber gente capacitada para ello. Me parece, a lo que apunta el Bloque que propone el Proyecto, es más a lo que hace a primeros auxilios y emergentología, en el lugar de trabajo. Entonces, yo creo que el curso debería ser enfocado a lo que es seguridad laboral. Es mucho más importante proteger a la gente, y a la gente que trabaja con los accidentes como puede ser un shock eléctrico, o un traumatismo de cráneo, o un politraumatismo, lo referente a la resucitación, cardio- pulmonar, que es mucho más compleja, y se necesita mucho más tecnicismo, y hay veces que es difícil sacarlos a los pacientes que están, que están hospitalizados, que están en una terapia. No obstante eso, ya que el Proyecto da la oportunidad, de ampliar, mi propuesta es hacerlo, y ampliar a lo que es primeros auxilios y emergentología. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Escuchando, obviamente a personas que entienden más sobre el tema de la salud, a los Concejales; Villemur y Daruiz, a los cuales agradezco, porque por ahí uno, sin querer comete estos errores, por el hecho de no conocer bien. Pero, estoy dispuesto a que este Proyecto tenga las reformulaciones que sean pertinentes, y obviamente, reitero el pedido de aprobación del mismo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. No me queda ninguna duda, y por supuesto que comparto los criterios de los Concejales que han precedido en la palabra, con los aportes que han hecho, más en su ámbito, como profesionales en la salud. Sí, me generaba una reflexión, no el contenido del proyecto, sino la Ordenanza. Estamos hablando de un criterio super profundo, entonces, me parece que tenemos que reflexionar o por lo menos dejarlo sentado, ¿por qué la característica de una Ordenanza, para este caso? Me parece, que esto es lo que debe quedar sentado, estoy compartiendo de que esta cuestión se haga, habría que darle el sentido de por qué una Ordenanza, para este caso en particular, no solamente para que se haga un curso, y que haya en este caso lo que proponen los empleados Municipales, que estén con los conocimientos básicos para atender este tipo de situaciones. Me parece que debemos entender cual es la situación, y me parece que es la apertura de aquellos que tengan interés de poder colaborar, en el ámbito Municipal, ante un compañero de trabajo, o ante cualquier integrante de la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

sociedad que podría estar pasando por alguna dependencia Municipal, que pueda ser socorrido en este sentido. Yo creo que esto debe quedar asentado, ese registro, la Ordenanza en sí, es ese registro de postulantes que quisieran hacer el curso, y que de alguna manera puedan tener un certificado, habría que analizarlo. Y me parece más, señor Presidente, creo que hasta podrían ser parte, esas cosas que se tienen en cuenta a la hora de tener un reconocimiento el empleado Municipal, por el Poder Ejecutivo, cuando tenga que realizar un re-escalafonamiento, un ascenso, estas cuestiones, de que aquél que sea un socorrista, en este caso, tenga esas condiciones, con un certificado que lo avale, que tenga algún otro puntaje para esto. Quería dejar simplemente eso asentado, creo que los autores del Proyecto sabrán entender cuál es la postura, y me parece que ese Proyecto de Ordenanza, seguramente a posteriori, en el año 2010, se puede profundizar, de que sea parte de este Proyecto, para darle las características que merece el Proyecto de Ordenanza, en el sentido que se está buscando. Me parece que es un registro, de aquellos que quieran ser socorristas, y por supuesto después poder profundizarlo, de qué forma darle esos pequeños puntos, o beneficios, o que esté bien visto y cuáles son los motivos. Lo veo con interés, pero creo que es necesario darle la característica de este Proyecto de Ordenanza. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. En respuesta a lo que está diciendo el Conceja Telleria, el tema de por qué una Ordenanza, quienes tenemos algunos años aquí adentro, venimos pidiendo esto hace años, y hoy tengo la posibilidad de hacerlo desde la banca, y obviamente voy a aceptar todas las mejoras, como dice el Concejal Telleria, Villemur y Daruiz, en todo lo que se pueda mejorar este Proyecto, por eso sigo insistiendo en este Proyecto de Ordenanza, porque creo que si lo cambiamos, va a pasar a ser un papel más, de los tantos que andan dando vueltas por acá. Mi idea es, que este sea un Proyecto de Ordenanza efectivo, y que verdaderamente de aquí en adelante, contemos con esto que es la intención. La intención es crear este grupo de gente, más allá de que quien lo quiera hacer y como dice Tellería, me parece perfecto, un reconocimiento, me parece perfecto. Lo que sí, no quiero que se vaya en el tiempo, por lo tanto, es por eso que estoy pidiendo que esto sea un Proyecto de Ordenanza. Nada más.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, ¿usted acepta las modificaciones que se están solicitando? -----

ARTILES: Sí, por eso digo que el que quiera mejorar el Proyecto lo puede hacer, ningún problema, siempre en base a lo que dice el Proyecto. Creo, que lo que ha dicho Tellería, Daruiz o Villemur, me parece perfecto, no tengo ningún problema, lo que sí no deseo que se cambie, el tema de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En relación a la reflexión que tocaba hacer, en mi caso, si dejaría para el transcurso del año, con el autor del Proyecto, ver cómo se le introducen estas modificaciones a esta Ordenanza, en ningún caso creo que los Concejales hablaron de no votar una Ordenanza, pero sí, como profundizarla para llevarle y darle ese rango que el Concejal en este momento está mencionando, lo motivos. Entonces, creo que esta propuesta que yo hacía, dejémosla para introducirle esas modificaciones, a este Proyecto de Ordenanza, durante el año 2010, pero, que hoy sea votado en la forma que Bloque de la Unión PRO, está proponiendo. -----

PRESIDENTE: Concejal Artilles, usted acepta las modificaciones y acepta que se

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

ponga a consideración. -----  
ARTILES: Sí señor Presidente. Es correcto.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto, con las modificaciones del Concejal Villemur y el Concejal Daruiz. Aprobado por unanimidad. Solicito a la Concejal Vice- Presidente 1º, que se haga cargo de la Presidencia. Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continuamos la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----  
TELLERIA: Gracias señora Presidente. En virtud de que los proyectos que siguen en el orden, están propuestos por el Bloque Unión Pro y como no se encuentran presentes, la propuesta es que podamos seguir con el proyecto 1.6, que ha presentado el Bloque Frente Justicialista, para seguir dándole tratamiento a esta Sesión, señora Presidente. -----  
PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. 8 votos. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084- 781HCD/09. Iniciado. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación recomendando al Departamento Ejecutivo visite a los habitantes del Barrio 268 viviendas a efectos de advertir el riesgo que corren por no tener tapa en el tanque de agua. VISTO: El artículo 24º, 25º y 77º Inc. d) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, se ha avistado en el “Barrio 268 Viviendas” de nuestra localidad, que la mayoría de los tanques que abastecen agua a sus domicilios, se encuentran sin la tapa correspondiente que lo cobije de posibles riesgos de contagio. Que, almacenar agua en recipientes sin tapa, acarrea enfermedades infecciosas para la salud. Que, se debe tomar conciencia que la transmisión del “dengue” se produce también en recipientes que acumulan agua limpia en los cuales se cría y multiplica el mosquito. Que, el cuidado de la salud de nuestros ciudadanos y sobre todo de los niños es una obligación por parte del Estado. Que, la herramienta más efectiva en este aspecto es el control que debiera realizar el Área de Salud e Inspección General. Que, el municipio por intermedio de la Dirección de Prensa, debe comunicar a nuestros vecinos realizar el tapado de los tanques de agua domiciliarios, para evitar riesgos que perjudiquen a los vecinos. Que, en éste Barrio, los pobladores que residen son de escasos recursos económicos y que en la mayoría de los casos no pueden hacer frente a la compra de éste componente. Que, el tapado y limpieza de tanques de agua es una tarea preventiva anual que debe realizar el propietario para beneficio de los habitantes de la vivienda. Por ello, el Bloque Frente Justicialista para Victoria, eleva para su consideración, la siguiente MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Recomendase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de las Áreas correspondientes visite a los habitantes del Barrio 268º Viviendas de nuestra localidad, a efectos de advertir sobre el riesgo que corre el no tener colocada la tapa en el depósito de agua de su domicilio y que realice la limpieza correspondiente en el tanque de agua domiciliario, a efectos de evitar cualquier contaminación. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que sea el responsable del control de limpieza y tapado de los tanques de agua, y en caso que el vecino no pueda realizar la compra de los mismos, que efectúe el cerrado hermético con material plástico de color negro y lo sostenga con elementos elásticos. ARTICULO 3º: Solicitase a las áreas del Departamento Ejecutivo competentes realizar una campaña de difusión y control, recomendándose el tema como medida de prevención y seguridad. ARTÍCULO 4º: De Forma. Firman Concejales Alejandro Villemur, Alfredo Cabeza. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. Bueno, este es un proyecto preventivo para la atención primaria para la salud, dentro de lo cual, necesitamos una Minuta de Comunicación, por lo menos para que cada habitante el Partido de Patagones, tenga, no solamente la problemática que se ha detectado en el barrio 268, sino también a nivel general, tenga la prevención real de lo que es tener un tanque de agua potable, el cual se despotabiliza por no tener la tapa, por voladura de la misma o rotura. La atención primaria para la salud, prevé un artículo preventivo, con respecto a esto, después, el Estado, por medio de los Hospitales públicos y la salud pública, es la que debe tener que afrontar cualquier tipo de epidemia o pandemia, como hemos visto con las enfermedades en boga, este invierno, ya sea, la gripe porcina, como también el dengue. Nosotros, estamos explícitamente apurados con respecto a esto, por el tema de la epidemia de dengue que se ha incluido en nuestro país, sobre todo en Salta, después de las inundaciones en Tartagal. Que el dengue llegue y prolifere en el Partido de Patagones, por una situación climática, es extraño pero no significa que no pueda ocurrir eso. En prevención a eso, es que..., para mejor salud de la población, realizamos esta Minuta de Comunicación, como para que el Municipio tome cartas en el asunto. En primer lugar, que se entienda bien, que el control de plagas urbanas, dentro de los límites de cada vivienda es pura y exclusivamente por parte del vecino o del dueño de la vivienda, y en segundo lugar, que el Municipio no tiene la obligación de hacerle el lavado de tanque ni el comprado de la tapa del tanque, eso es obligación de cada vecino para mejorar la calidad de vida y del elemento líquido, en este caso el agua, para los habitantes de esa vivienda. Así que, más allá de lo fundamentado, esto es una Minuta de Comunicación para poder colaborar con este barrio que ha sufrido voladuras de tapas y helecho básico de que por una cuestión muy económica, que es simple..., con un plástico negro para que no pasen los rayos solares y no se provoque el crecimiento de algas dentro del tanque, y fundamentalmente, la inclusión de tierra y bacterias que pueden proliferar con la aparición de la luz solar, el calentamiento y la temperatura del agua, sea evitado por medio de un plástico negro y una atada hermética con goma o un elemento elástico. Nada más que eso, el hecho de que me acompañen en esta Minuta de Comunicación. Voy a pedir tablas, señora presidente, para si algún Concejal quiere enriquecer el proyecto, así lo haga. -----

PRESIDENTE: Hay pedido concreto de tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señora Presidente. Yo quería referirme al proyecto, comparto plenamente, me parece que es un tema de interés general, el tema de la proliferación del mosquito, el dengue y tratar de hacer todo lo posible para evitarlo, pero quería saber si se ha hecho algún estudio, en relación, a si hay otros barrios, porque seguramente, en las 268, se ha observado que ha habido voladura de tapas, de tanques, pero por ahí hay también otros barrios con ciertas carencias dentro del casco de Patagones que puede tener llegar a tener el mismo tipo de inconveniente. Me parecería interesante de que en caso de que sea así, que no se circunscriba al barrio 268, sino que se amplíen a otras viviendas, dentro de los barrios de nuestro pueblo. -----

VILLEMUR: Bueno, a nivel informativo, el Departamento de Zoonosis del Municipio de Carmen de Patagones, en la Secretaría de Salud, se están haciendo trabajos de descacharización y limpieza de patios en todos los barrios periféricos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de Patagones. El hecho de la proliferación del mosquito, es realmente difícil, la única forma es que llegue a Patagones o a la zona, por medio de que haya incursionado en la bodega de algún colectivo o algún transporte específico, que haya salido, haya llegado con el proceso de fecundación realizado y poder encontrar, climatológicamente, la probabilidad, en aguas estancadas, proliferar. De todos modos, hay campañas, fuera del tema específico que se ha notado, que es la voladura de tapas de tanque en este barrio, en todos los barrios y en toda la población, una concientización generalizada por medio del Departamento de Zoonosis. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para contarle al Concejala Merlo Ezcurra que se ha hecho un trabajo muy consciente desde el área de Salud y desde el área de Zoonosis Municipal, sobre todo desde las Escuelas y con el personal directivo. Toda esta capacitación, por así llamarla, porque mucha gente desconocía todo este tema del dengue, si hizo a partir del mes de julio en las Escuelas y desde allí, permanentemente, hemos tenido reuniones, en donde..., a través de folletería se ha llegado a los distintos hogares, o sea que la gente está informada. Comparto esto con Alejandro de que la idea es responsabilizar a cada uno, porque todos somos responsables de evitar la proliferación del mosquito, pero la campaña está hecha. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Está enfocado en el barrio 268, fundamentalmente, porque el día lunes pasado, la comisión de fomento del barrio, la parte de Salud y Zoonosis, tuvieron una reunión con el sector barrial y el planteamiento generalizado del barrio fue que la mayoría de las viviendas, hace ya un año y pico, hubo un viento fuerte, en donde la mayoría perdió las tapas de los tanques de agua. Por eso, específicamente, se realizó en el barrio 268, pero se viene realizando, como decían los Concejales, en todos los barrios, le tocó a las 268 el día lunes y a partir de ahí, esta Minuta de Comunicación.-----

PRESIDENTE: ¿Concejala Merlo Ezcurra, era moción lo suyo o era solo una consulta ya evacuada. -----

MERLO EZCURRA: Sí, quería saber si era en todos los barrios, pero ya está aclarado. Aparentemente, se han tomado las medidas necesarias, así que, no hay ningún problema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejala Villemur, de aprobar la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Para continuar con el Orden del Día, habíamos dejado en el 1.3. Gracias. -----

PRESIDENTE: Viendo que todos los Concejales se encuentran en sus bancas, pasamos a considerar el punto 1.3. Por Secretaría se da lectura al proyecto. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 778HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un plan para informar y educar a los automovilistas, de los lugares que pueden estacionar en la costanera de Carmen de Patagones. VISTO: El atractivo turístico que impone nuestra costanera sobre el Río Negro y; CONSIDERANDO: Que, como se avecina la temporada estival hace a la necesidad de un ordenamiento. Que, se observa en estos días el mal estacionamiento en ambos sectores de tránsito. Que esto implica para cualquier sentido de circulación un peligro dado que el ancho de la costanera no da para hacer una circulación

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

segura. Que, como ya se ha establecido los lugares de estacionamiento es muy visible que en muy pocos casos se respeta. Que, al no respetar dichos lugares de estacionamiento hacen que el transito sea demasiado lento y esto hace a largas colas de vehículos en una tercera fila. Que, como mas allá de todo, este problema del tránsito e estacionamiento hay que tener en cuenta que en temporada hace de mucha gente camine por la misma, con chicos y hace aún más peligrosa esta costanera. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente por la Dirección de Inspección General un plan para informar e educar a los Señores automovilista de los lugares que pueden estacionar en la costanera de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma. Firma: Concejel Daniel Artilles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artilles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra. -----

ARTILES: Bueno, señora Presidente, como para explicar un poco la intensión de este proyecto, es que hace varios días he frecuentado el tema de la costanera y se ha perdido todo el rol en las indicaciones que había ya delimitadas para el tránsito de la misma y el estacionamiento, por ende ha dejado sin circulación a la costanera en algunos lugares. Si bien, están determinados los lugares en donde se debe estacionar, obviamente, como somos "hijos del rigor", lamentablemente tenemos que volver a manifestar de alguna manera, la idea de dónde se puede estacionar. Entonces, la idea es, más allá de los lugares que ya están limitadas en los mismos, creo que Inspección General va a tener que hacer una participación muy especial en esto, para hacer un ordenamiento y educar nuevamente a los automovilistas, porque ya ni acera queda para poder caminar y he visto con preocupación, en algunos casos, de personas que andan con niños muy pequeños y el otro día, estuvo a punto de ocurrir un accidente. Por eso, la intensión de esto, es que por parte de Inspección General o a quién corresponda, vuelva a retomarse una idea, para explicarles a los automovilistas cuales son los lugares, sin multar, no estoy hablando de multar, pero sí, volver a educar y especificar los lugares que tenemos en la costanera. Dicho esto, señora Presidente, solicito la aprobación de la misma. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. Este proyecto que ha presentado la Unión Pro, -si usted me permite-, desde el Ejecutivo Municipal, se ha presentado un presentado un proyecto al Ente Interjurisdiccional de Cuencas, para ver la posibilidad de tapar, lo que se llama "zanja de guarda" y hacer un trabajo de modificación del macizo consolidado que está..., no justamente sobre el río, sino sobre el otro borde, un poco para poder ordenar el tema automovilístico, vemos todos los que vivimos en Patagones, que es muy difícil estacionar, estacionan en doble lugar y no hay lugar para pasar, de un lado, del otro, la gente tiene que caminar sobre eso también. Así que, el proyecto ya está ingresado, creo que va a ser como el primer proyecto que va a tener que defender Gustavo Romero, que es el que ingresó por el Ente Interjurisdiccional de Cuencas, el área de Carmen de Patagones. Así que, la propuesta que hace la Unión Pro, viene..., de alguna manera, a mirar lo que el Ejecutivo Municipal..., ya estaba atento a esto. El Bloque, acompaña este proyecto de la Unión PRO y pone de manifiesto este

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tratamiento que el Ejecutivo Municipal ya ha llevado adelante. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: No habiendo más Concejales que hagan uso de la palabra, se pone a consideración la moción del Concejel Artiles. Aprobado por unanimidad. Seguimos con el punto 1.4, se da lectura por Secretaría. -----

SECRETARIA: Orden 1.4. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Creo que estábamos tratando por Art. 49, la elaboración de un Despacho de Comisión, así que, voy a pedirle que antes de continuar con el tratamiento, podamos considerar el Despacho por el Art. 49, que tenía que ver con la solicitud a la jefatura de Gabinete, de un informe sobre la asignación de los fondos. -----

PRESIDENTE: Si me permite el Concejel Rosemberg, podemos terminar con este proyecto y luego le damos lectura, ya que estamos con el tratamiento de este proyecto, le damos lectura al Despacho elaborado. -----

SECRETARIA: Orden N° 1.4. Expediente 4084- 779HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo comience una campaña de concientización por el tema de la basura en la costanera. VISTO: La necesidad de mantener una costanera limpia para que los visitantes y pobladores de nuestra comarca disfruten de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, cabe la prioridad de que nuestra costanera mantenga una adecuada limpieza. Que, hoy los visitantes, en la misma dejan todo tipo de basura o es tirada al río. Que, si bien el Municipio se encarga de esta tarea de limpieza, es muy importante comenzar con una campaña de concientización, visto la basura que allí se genera. Que una de las posibles manera de informar a la gente son los medios radiales. Que, como segunda opción repartir algún tipo de folletería sobre este tema. Que, esto hace a la imagen de nuestra comunidad hacia quienes nos visitan. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Elevar al Departamento Ejecutivo copia de la presente Resolución a los fines de que comience con una campaña de concientización por el tema de la basura que se genera en nuestra costanera. Artículo 2º: Dar a publicidad por medios radiales de esta iniciativa para el mejor estar de aquellos que allí concurren. ARTICULO 3º: En el caso de realizar folletería, sería muy importante repartirla en los espacios que la gente concurre. Artículo 4º: De Forma. Firma; Concejel Daniel Artiles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ---

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ARTILES: Bueno, lo básico de este proyecto, creo que está bastante explicado en lo que he querido generar, dado que en días que hemos participado por la costanera, vemos con bastante preocupación el tema de la basura, que la misma gente genera, y por lo tanto es una mala imagen que estamos dejando para aquellos que nos visitan. Tuve la oportunidad de encontrarme con gente de Buenos Aires y si hay algo que les preocupa es el tema de la basura, entonces, decidí hacer este proyecto de Resolución como para crear conciencia en quienes participamos de la costanera, más allá de todo lo bonito que tiene nuestro río, es no generar este tipo de circunstancia porque creo que no nos hace bien para nada. Si bien, por ahí he leído en algún medio gráfico, que se van a ocupar de este tema, me parece buenísimo, pero más allá de eso, la idea es que esto

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

prosperare en el tiempo, que no solo pasen algunos días y esto deje de serlo. Por lo tanto, creo que es necesario concientizar a todos los pobladores de Patagones y quienes nos visitan, que tenemos una costanera limpia para poder disfrutar de esto. Así que, señora Presidente, le pido la aprobación de este proyecto de Resolución. Gracias. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. Es para solicitar a este Cuerpo, deje ingresar, por el Art. 80, un proyecto de Resolución, el cual se refiere al Foro de Concejales Patagónicos, el cual soy Presidente y el cual ya es el segundo año que venimos trabajando con respecto a esto, para declararlo de Interés Municipal. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Aprobado por unanimidad, se procede a la lectura. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por los mismos motivos y para solicitar que por el Art. 80, se autorice el ingreso de un proyecto de Resolución que tiene que ver con..., como ya lo he manifestado, con solicitarle a las máximas autoridades de la Pcia. de Bs. As. insistir sobre aquello, que se había comprometido en la localidad de Stroeder, en cuanto a la provisión de fondos y posiblemente, de recursos para micro emprendimientos que hizo, cuando el Gobernador estuvo presente en la localidad y recorrió la zona. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura a ambos proyectos -----

SECRETARIA: VISTO: La realización del V Foro de Concejales Patagónicos, y;

CONSIDERANDO: Que, el Foro de Concejales Patagónicos, se realiza todos los años, con el objeto de compartir con los Concejos Deliberantes de toda la Patagonia, los proyectos afines y la labor legislativa que desarrollan cada uno de ellos, en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de todos los patagónicos. Que, a través de Proyectos resolutivos se canalizan las propuestas que propenden a la mejora de los servicios al ciudadano, obteniendo una herramienta de trabajo para seguir apostando a los cambios, que fomenten la transparencia y accesibilidad con la gestión de gobierno, tanto a nivel Municipal, como Provincial y Nacional. Que, es importante destacar, el interés que despierta para todos los Concejales Patagónicos, realizar los encuentros año a año, facilitando un ámbito que favorece el intercambio ideas, plataformas de gestión y debate sobre las inquietudes más relevantes en torno a los Cuerpos Legislativos de todo el conjunto de la Patagonia. Que, actualmente el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, tiene el honor de contar con representantes dentro de la Mesa Ejecutiva, siendo una de las máximas autoridades el Concejal Alejandro Villemur Presidente del Foro de Concejales Patagónicos, y el Concejal Juan Domingo Baptista Vocal Titular de la misma entidad. Que, ha sido un logro importantísimo para este Distrito, luego de muchos años y del trabajo de muchos Concejales y funcionarios a nivel Provincial -Nacional, el reconocimiento definitivo del Partido de Patagones como Patagonia Argentina. POR ELLO LOS CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el V Foro de Concejales Patagónicos, a realizarse los días 11 y 12 del Marzo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Solicito al Cuerpo, constituirse en Comisión para realizar el Despacho que apruebe la Resolución. Cuarto intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.---

**AMICO:** Gracias señora Presidente. Para solicitar que el Proyecto presentado, por uno de los Concejales del Bloque, se le de tratamiento, en virtud de que no necesita Despacho de Comisión, ni artículo 49º. -----

**PRESIDENTE:** Es moción concreta. Se pone a votación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Cabeza.-----

**CABEZA:** Gracias señora Presidente. Fundamentalmente, para hacer un comentario, ya que participé de la reunión de Concejales Patagónicos, donde, desde el Partido de Patagones, venimos presentando el tema comarcal, en donde queremos regular el tema del transporte de Patagones y Viedma. La situación no es nada fácil, por eso hemos incluido dentro del plenario de Concejales, el tratamiento en Bariloche el 11 y 12, de marzo del 2010, el transporte, de larga distancia entre Patagones y Viedma. Tenían una situación similar, -me planteaban algunos Concejales-, en Neuquén- Cipolletti. Así que, logramos introducir este tema, y por otro lado, el tema de declarar de interés Nacional la Fiesta del 7 de Marzo. Fueron dos temas importantísimos, que fueron llevados por el Presidente del Concejo, y lo que es transporte por quien les habla. Gracias.-----

**PRESIDENTE:** Es para conocimiento de los Concejales. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

**AMICO:** Gracias señora Presidente. Para que ponga a consideración el tratamiento sobre tablas. Es moción concreta, están hablando de una nota sin tratamiento.-----

**PRESIDENTE:** Es moción concreta el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Villemur. -----

**VILLEMUR:** Gracias señora Presidente. Dentro de todo el sistema de reuniones que ha hecho la Mesa Ejecutiva, un poco, explicándoles a los Concejales entrantes, con respecto a esto. Nosotros, el año pasado, pudimos realizar el cuarto Foro de Concejales Patagónicos, en Carmen de Patagones, y veníamos un poco destituidos, con respecto a la representación, porque le daban la posibilidad a un Concejala de Carmen de Patagones, por ser un Partido, de la Provincia de Buenos Aires, que se incluía en la Patagonia, y no la representación de tres Concejales como lo tenían todas las Provincias Patagónicas. En base a eso, después de trabajar arduamente, con respecto al Estatuto del Foro de Concejales Patagónicos, y luego de ser votado renglón por renglón, y haber elegido las autoridades, se constituyó una Mesa Ejecutiva, con un representante por cada provincia, e inclusive Patagones, que soy yo, y quedé como Presidente del Foro, dentro de la Mesa Ejecutiva, y una Mesa Legislativa, con dos Concejales, por cada provincia, por lo cual quedó el Concejala Juan Baptista, y la Concejala Carmen Amico, en la Mesa Legislativa. A partir de ahí se sesionó, y se sacaron cinco proyectos en definitiva, después si quieren les acerco algo de la carpeta, y quedaron tres proyectos para aprobar en el próximo Foro. El hecho de que en el año 2009, se haya retrasado la realización del Foro, es pura y exclusivamente, porque el Foro no tiene una finalidad política, por eso en años de elecciones no se realiza. Pero como se adelantaron las elecciones, nos quedó más de medio año para poder realizar el Foro. En estos momentos, tenemos pedidos los fondos, al Ministerio del Interior, el 11 y 12 de Marzo, tenemos previsto realizarlo con sede en Bariloche, y a partir de este trabajo del Foro, se ha logrado pequeñas y determinadas cosas, que antes no se tenían en cuenta. Para no extenderme, lo que quedamos en la última reunión, que todos aquellos Municipios, que tengan Concejales que participen del Foro, tenían que declarar de Interés Municipal, el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Foro de Concejales Patagónicos, para darle, no solamente realce, sino la importancia que este Foro tiene dentro de la región Patagónica, para poder ser representado y reunirse, con autoridades Nacionales, y fundamentalmente con Legisladores patagónicos. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Ricaro Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Lo que queríamos volver a ratificar, que habíamos hecho mención en Sesiones pasadas, cuando se le dio tratamiento a la posibilidad de que este quinto Foro de Concejales, se realizara durante este año, en primera instancia, en la localidad de Bariloche, que hoy ya es un hecho que se va a realizar en el mes de Marzo. No queremos dejar pasar y de alguna manera seguimos, diciéndole al Cuerpo, lo que mencionamos en aquellas Sesiones, que estamos trabajando para poder presentar, un proyecto en ese Quinto Foro de Concejales Patagónicos, que tiene que ver con la declaración, de interés general, para que por lo menos, en el ámbito de la Patagonia, los banquitos de la buena fe, han sido instituidos como una herramienta fundamental, para los micro emprendedores, y por supuesto que Patagones, ha sido un ejemplo de ello, para el Ministerio de Desarrollo de la Nación, en función de que han podido devolver, los emprendedores el cien por cien, de los fondos, que le habían otorgado en aquel momento. Entonces, estamos trabajando, seguramente haremos la presentación ante el Concejo Deliberante, previo al mes de Marzo, para que sea parte de este Proyecto, también para la discusión, y para que todos los Concejales del ámbito Patagónico, podamos declarar de interés general, esta herramienta fundamental para la sociedad argentina. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Si no me equivoco, que me corrija el Presidente del Foro, pero creo que el tratamiento de los temas, fueron tratados en Sierra Grande, que viajamos desde el Concejo Deliberante a participar en esa Sesión, o sea, que ya están los temas, que se van a tratar en Bariloche. Por ello, fundamentalmente, mi presencia, fue para incorporar el tema del transporte y lo de la Fiesta del 7 de Marzo. No conocía esto del Concejales Tellería. No sé si se podrá incorporar ahora, le pregunto al Presidente si esto es factible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. En realidad, la metodología del trabajo del Foro, es presentación de proyectos, y aquellos proyectos que se presentan, en forma no regional, tienen la inclusión durante todo el año, para trabajarse, para que se transmitan o extiendan a toda la región. Entonces, en el caso anterior, nosotros hicimos proyectos, con anterioridad, sacamos cinco y quedaron tres; uno me parece que es el Logo del Foro, otro es el puente sobre el Río Negro a Guardia Mitre, y hay un tercero más, que no lo tengo en este momento en la memoria... el tema de la regulación de vuelos y líneas aéreas dentro de la región patagónica, que quedaron para tratarlos este año. A partir de ahí, este año se incorporan todos los proyectos y en el próximo Foro, no en este, en el próximo del año que viene, seguramente se van a tratar los temas, se van a enriquecer y se van a aprobar en el sexto Foro de Concejales Patagónicos, es un poco así.-----

PRESIDENTE: ¿El Concejales Rosemberg había pedido la palabra?-----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. No sé si el tema del Foro está agotado, como este Cuerpo está constituido en Comisión, por el artículo 49º, le voy a solicitar, ponga a consideración del mismo el Proyecto presentado e ingresado por el artículo 80º, que tiene que ver con una solicitud a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Por Secretaría se da lectura al Proyecto.-----

**SECRETARIA:** Proyecto de Resolución. Visto: El Capítulo 2. Artículo 77º, según artículo 70º de la Ley 13.101 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley, 6767/58, y Considerando: Que, la situación de extrema gravedad, que afecta al Distrito de Patagones, como consecuencia de la adversidad climática. Que, el sector generador de la mayor parte de los recursos es precisamente, el agropecuario. Que, al estar en total estado de colapso, arrastra a otros sectores, como el comercial. Que autoridades Nacionales y Provinciales, se han hecho eco de la situación, recorriendo nuestra zona. Que, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, y el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca y Alimentación, Julián Domínguez, y el Ministro de Asuntos Agrarios Bonaerense, Ariel Franetovich, se han hecho presentes para recorrer la zona más afectada, por el proceso de desertificación. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º. Solicitase al titular del Departamento Ejecutivo Municipal, insistir ante las máximas autoridades Provinciales, respecto a la ayuda económica, y fondos para microemprendimientos, considerados en la oportunidad de la visita del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, a la localidad de Stroeder. Artículo 2º. De Forma. Firma: Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Unión Cívica Radical.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias Presidente. Para solicitar la aprobación del proyecto. Leído recientemente. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la moción del Concejel Rosemberg. Cuarto Intermedio.-----

**PRESIDENTE:** Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias Presidente. Para una rectificación, y pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto. -----

**PRESIDENTE:** Es moción. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias Presidente. Para solicitar la aprobación del proyecto considerando que tiene que ver con esta situación que hemos estado evaluando hoy, en el día de la fecha, y que nos ha llevado bastante tiempo, con la asistencia del sector, específicamente de Stroeder, y que de alguna manera había sido mencionado durante la visita del Gobernador a la localidad, junto con funcionarios Nacionales, y demás funcionarios Provinciales. Así que le solicito que ponga a consideración el Proyecto de Resolución.-----

**PRESIDENTE:** Es moción concreta. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar el Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se dará lectura.-----

**SECRETARIA:** Comisión de Tierras y Obras Públicas. Punto 2.1. Expediente 4084- 773HCD/09. Iniciado: Romina Phof- Olivia Costa- Solange Fuse. Extracto: Solicitan espacio público, para el domingo 13/12/09, escalinatas de los cañones, para la realización de un desfile. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084- 773HCD/09, y Considerando: Que, en el mismo obra solicitud de espacio público, para la realización de un desfile, por parte de un grupo de diseñadores independientes, denominado "Laboratorio de Modas", en el sector de las escalinatas de los cañones, en el sector denominado Pasaje San José de Mayo. Que, los señores

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos, deciden add- referendum del HCD, celebrar un Acta Acuerdo, con la señora Romina Phof, Olivia Costa y Solange Fuse, representantes del taller, "Laboratorio de Modas", autorizándola a la ocupación del sector mencionado precedentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios, como lo establecen las cláusulas pertinentes. Que, de acuerdo a los artículos 25º, 27º y 41º de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Honorable Concejo, dictar el acto administrativo, para autorizar el uso de espacio público, convalidar el Convenio, mencionado anteriormente. Por ello, los integrantes de la Comisión del Tierras y Obras Públicas, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º Convalidase el Acta Acuerdo celebrada add-referendum del Honorable Concejo Deliberante, por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos del Honorable Concejo Deliberante, y con los representantes del Taller, "Laboratorio de Modas", Romina Phof- Olivia Costa y Solange Fuse, que permitió el uso del espacio público, en el sector de las escalinatas de los cañones, Pasaje San José de Mayo, el día 13 de Diciembre de 2009, para la realización de un desfile de modas. Artículo 2º. Las responsables de la organización, deberán tomar los recaudos de seguridad y mantenimiento del lugar. Artículo 3º. De Forma. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

**SERETARIA:** Punto 2.2. Expediente 4084- 756HCD/09. Iniciado: Fibiger Silvia-Mendióroz Enrique. Extracto: Solicitan permiso para instalar carrito de comidas rápidas en el "Muelle Viejo". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: El Expediente 4084 – 756 HCD/09 y, Considerando: Que, en el mismo la señora Silvia Fibiger y el señor Enrique Mendioroz solicitan la posibilidad de explotar el carrito denominado "MUELLE VIEJO" en el paseo de la costanera, frente a la plaza Piedrabuena en Carmen de Patagones. Que, desean instalar allí un servicio de comidas rápidas y todo lo que ello comprende para la temporada estival que se avecina y el resto del año. Que, dicha concesión debe realizarse mediante el llamado a licitación. Que, ante la inminente llegada de la temporada estival y el hecho de que no existe la posibilidad de realizar administrativamente tal llamado hasta pasado el mes de Enero, este cuerpo deberá dictar la norma que autorice dicha concesión por vía de excepción. Que, pasado el tiempo de receso administrativo, el Departamento Ejecutivo deberá realizar el llamado a licitación correspondiente. Por todo ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Concédase el espacio público denominado carrito "Muelle Viejo" a la señora Silvia Fibiger y el señor Enrique Mendioroz para su explotación, hasta el día 30 de Marzo de 2010. Artículo 2º: Los concesionarios se harán responsables de todo daño o perjuicio que por su uso, se causare al predio cedido. Artículo 3º: Los concesionarios abonarán el canon que el Departamento Ejecutivo fije de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Artículo 4º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden 2.3. Expediente 4084- 989/09. Iniciado: Lucas Becker Emanuel. Extracto: Solicita concesión en la Playa de Arena, de Bahía San Blas, para la instalación de un Parador. Los señores Concejales, integrantes de la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Los artículos 24; 77-inciso a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el expediente 4084 – 989/09, y; Considerando: Que, el señor Becker, Lucas solicitó la concesión de 1/4 de hectárea en la playa de arena del balneario de Bahía San Blas. Que, el requerimiento es para la temporada estival 2009/2010. Que, a fojas 2, 3, 4 5, 6,7, 8, 9 y 10 existe gráfica relacionada al emprendimiento presentado. Que, a fojas 10 Vta. el Secretario de Obras Públicas informa que no ha encontrado objeciones al respecto y considera importante la instalación de un parador que preste servicios en este sector turístico. Que, a fojas 12 el área de Asesoría Legal encuentra favorable los dictámenes surgidos por funcionarios a este emprendimiento. Que, el concesionario será responsable de acatar las normas vigentes. Que, es facultad de éste HCD dictar la norma correspondiente. Por todo ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º. Autorízase al señor Becker Lucas Emanuel a ocupar un ¼ de hectárea en la playa de arena del balneario de Bahía San Blas para la instalación de un parador móvil en el período estival 2009/2010, comprendido entre el mes de diciembre de 2009 hasta el mes de marzo de 2010 inclusive. Artículo 2º. El señor Becker es el responsable de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. Artículo 3º. El responsable de este emprendimiento debe cumplimentar con todos los requisitos inherentes a la seguridad del emprendimiento y concurrentes al espacio cedido como lo indica la normativa vigente. Artículo 4º. El canon correspondiente a abonar por el señor Becker se regirá de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Artículo 5º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084- 134HCD/90. Iniciado: Bloque de Concejales UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, cediendo parte de la quinta 68, al señor Pedro Pérez, Agente Oficial Y.P.F, instalación agromóvil, Estación de Servicio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: remitir copia de foja 73 y 73 vta. Al señor Pedro Pérez, y que el presente expediente permanezca en Comisión, para un futuro análisis. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. Solamente para que conste en acta, el expediente 2.4, es 4084-134HCD/90, no del 09. Le vamos a solicitar los Presidentes de Bloques, hemos estado de acuerdo en poder mencionar los expedientes archivo con copia y archivo. Lo vamos a votar en bloques, si usted lo pone a consideración, yo después se los menciono. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. Solamente marco N° de orden. La señora Secretaria Legislativa, leerá iniciado y extracto, y el N° de Expediente. Número de Orden; 2.5, expediente 4084-555HCD/09. Número de Orden; 2.6. Expediente 4084- 587HCD/09. Número de Orden; 2.7. Expediente 4084-696HCD/09. Número de Orden; 2.8. Expediente 4084-709HCD/09. Número de Orden; 2.17. Expediente 4084-660HCD/09. Número de Orden; 2.18. Expediente 4084-622HCD/09. Número de Orden; 2.19. Expediente 4084-717HCD/09. Número de Orden; 2.22.

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Expediente 4084-541HCD/09. Esos son los expedientes de archivo y archivo con copia, a fin de que podamos votarlo, también el 2.26. 4084-686HCD/09 y 2.27. 4084- 754HCD/09. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a los extractos. -----

**SECRETARIA:** Comisión de Tierra y Obras Públicas. Orden N° 2.5. Expediente 4084- 555HCD/09. Inicialdo: Fernando Fíbigier y Fibiger Jorge. Extracto: Solicitan tenencia precaria del inmueble ubicado en la vera de la Ruta 3 entre las vías ferroviarias, para promover actividades deportivas. Orden N° 2.6. Expediente 4084- 587HCD/09. Inicialdo: Gibelli Waldo Eraldo. Extracto: Solicita la tenencia con opción a compra de la fracción de tierra fiscal entre la calle Itaparica lindante con el lote 47. Orden N° 2.7. Expediente 4084- 696HCD/09. Inicialdo: Presidente HCD. Villemur Alejandro. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución manifestando el apoyo por parte del HCD, para la radicación del Escuadrón Vial en Carmen de Patagones, de Gendarmería Nacional. Orden N° 2.8. Expediente 4084- 709HCD/09. Inicialdo: Iglesia Pentecostal Libre. Pastor Recalde Daniel. Extracto: Solicita utilización de espacio público Parque Luis Piedra Buena, para la realización de un Recital Cristiano. Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 2.17. Expediente 4084- 660HCD/09. Inicialdo: HCD. Extracto: Convalidando Decreto 11HCD/09. Respecto de la Gripe A H1N1. Orden 2.18. Expediente 4084- 622HCD/09. Inicialdo: Norma Pereyra y Dra. Natalia Goñi. Extracto: Solicita se realice re ajuste de pensión, con adicional y retroactividad, percibida por ser viuda de un agente Municipal. Orden N° 2.19. Expediente 4084- 717HCD/09. Inicialdo: Bloque Unión Frepavi-Pj. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando la adhesión de la Municipalidad de Patagones, a la Ley Nacional 26.316/07 que instituye el día 19 de Noviembre como el día de prevención de abuso de niños, niñas y adolescentes. Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente. Orden N° 2.22. Expediente 4084- 541HCD/09. Inicialdo: Vecinos de la calle España y Garibaldi. Extracto: Solicitan intervención sobre ruidos molestos referentes a la confitería "El Suelo". Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 2.26. Expediente 4084- 686HCD/09. Inicialdo: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal, la Expo Desfile por el primer Aniversario del Banco Popular de la Buena Fe, de Carmen de Patagones. Orden N° 2.27. Expediente 4084- 754HCD/09. Inicialdo: Bloque Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal la IV Jornada de Logoterapia. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración los Despacho Archivo. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 2.9. Expediente 4084- 720HCD/09. Inicialdo: Licitra Anunziata. Extracto: Solicita condonación de deuda, de las obras de Cordón Cuneta, pavimento e iluminación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden: aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, condonándose la deuda de "OBRA PÚBLICA: CORDÓN CUNETAS PAVIMENTO E ILUMINACIÓN" a la Sra. Anunziata Licitra, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 283 – Parcela 10, Partida N° 2787/4, por el año 2008 2da. cuota de Cordón Cuneta ; año 2007 7ma. Cuota Iluminación; Año 1997. 11 cuota y Año 2008 7ma. Cuota de Pavimento, en un todo de acuerdo al articulado de la presente.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 2.10. Expediente 4084- 775HCD/ 09. Iniciado: Vazquez Alberto Rubén. Extracto: Solicita eximición en carácter de compensación de Tasas por Conservación y Mejoramiento de la Red Vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084-775HCD/09, la nota presentada por el señor Rubén Vázquez, en la cual solicita la eximición de Tasas Municipales, y; Considerando: Que, desde el año 1992 se viene eximiendo periódicamente de las Tasas Municipales a los inmuebles de propiedad del Señor Alberto Vázquez, en virtud que el municipio utiliza los predios como basurero municipal en la localidad de Stroeder. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto elevan para su consideración el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º. Exímase al Señor Alberto R. Vázquez, de las Tasas por conservación y mejoramiento de la red municipal por el Ejercicio 2.009 sobre los inmuebles que a continuación se detallan: CIRC. VII, SEC. B, QUINTA, 1, PARTID. 306.1/ CIRC. VII, SEC. B, QUINTA 2, PARCELA 2, PARTIDA 307.8/ PARCELA 2. 3 A, PARTIDA 308.5/ PARCELA 2, 5. PARTIDA 107.2/ PARCELA 3. 1, PARTIDA 311.5/ PARCELA 3, 2 A. PARTIDA 312.2/ PARCELA 3, 4. PARTIDA 314.6/ PARCELA 3, 5. PARTIDA 315.3/ PARCELA 4. PARTIDA 319.1/ PARCELA 5, 1 A. PARTIDA 320.0/ PARTIDA 5. 5. PARTIDA 324.5/ PARCELA 6, 4. PARTIDA 328.33/ PARCELA 6, 1. PARTIDA 339.0/ PARCELA 6, 2. PARTIDA 330.6/ PARCELA 6, 2. PARTIDA 331.3/ PARCELA 7, 3. PARTIDA 332.0. Artículo 2º. La presente eximición tiene carácter de compensación por parte del Municipio, en razón de que hace uso de los inmuebles mencionados como basurero Municipal y como cantera de Ripio para mejoramiento de las calles de la localidad de Stroeder. Artículo 3º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.11. Expediente 4084- 1100/09. Iniciado: Secretario de Hacienda... -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio, de 5 minutos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.11. Expediente 4084- 1100/09. Iniciado: Secretario de Hacienda Plan regulación fiscal 2010. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, 6 y 7, con modificaciones en su artículo 7º, el que quedará re dictado de la siguiente manera: Artículo 7º. Para acceder al Plan de Facilidades de Pago, el contribuyente no deberá registrar deuda alguna con la Municipalidad de Patagones. Si esta acogido a convenios de pagos, deberá estar al día con los mismos, siempre que no sea por tasas municipales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí, para poner en claro que hay una incongruencia en la redacción de la norma, dado que dice; “para poder acogerse al plan de facilidades de pago, no tiene que existir deuda alguna”, sino existe deuda alguna, es imposible acceder a un plan de pagos. Creo que a lo que se quiso referir en el proyecto, fue que no tenía que tener deudas en concepto de multas y estar libre de toda la sanción. Me parece que habría que hacer la aclaración, por Secretaría,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

en la redacción, para que quede claro, porque si no se va a dar el absurdo de que nadie va a poder ingresar a la moratoria porque si no tiene deuda..., si el requisito es no tener deuda, no se puede acceder a la moratoria obviamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Estaba observando en este plan de regularización fiscal. Me parece que en el caso de los planes de pago, donde hay una consideración del 60% en los intereses y del 80%, creo que es el 60 y 80%, pero dice que accediendo a un plan de pago, hay una tasa de interés que se aplica, del 1%. En realidad, considerando la situación que está pasando el Partido de Patagones, lo hemos analizado aquí..., la situación del sector agropecuario, no vamos a ahondar en muchos más detalles de esto, también el sector comercial, y distintos sectores de la sociedad. Nosotros consideramos y ya lo hemos hecho en otra oportunidad, que la alternativa de una moratoria o facilidades de pago, como quiera llamársele, siempre es un hecho injusto con aquellos que cumplen exactamente con su responsabilidad tributaria, no obstante ello, también entendemos las necesidades de la administración municipal de hacerse de recursos, porque seguramente, está necesitando financiar determinadas actividades. Digo esto, porque considerando en general la situación que pasa el Partido de Patagones, me gustaría discutir o debatir un poco más, sobre la conveniencia o no de la aplicación de una tasa de interés, si bien es cierto, es el 1% mensual, no obstante ello, si la idea es captar, gente que pueda acogerse a los beneficios y tratar de ponerse al día con algún tributo municipal atrasado, me parece que podría reconsiderarse la situación del cobro del interés mensual en los planes de facilidades de pago. Por lo menos es esto, lo que me gustaría que analizáramos o discutiéramos. Entiendo que hay un reconocimiento, por pago de contado del 100% y un reconocimiento en los planes de pago, del 60 y el 80%, pero una aplicación para todos aquellos que acepten el plan de pago, de una tasa de interés del 1%. En mi opinión, esto debiéramos reverlo, por lo menos en el cobro de la tasa de interés mensual. Gracias. -----

PRESIDENTE: Concejal Rosemberg, ¿ es moción concreta?. -----

ROSEMBERG: Sí señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra, ¿ es moción concreta la modificación que propuso?. -----

MERLO EZCURRA: Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Bueno, había una moción de un Concejal, de una propuesta diferente a lo que dice el proyecto de Ordenanza, en realidad, hay un grupo de Concejales que conformamos la Comisión de Hacienda, que hemos firmado, y particularmente para quienes integramos el Acuerdo Cívico, entendíamos el motivo de la Ordenanza, así compuesta, y por eso hemos compartido en firmarla, pero era necesario que quedara claro cuál era el motivo por el cual accedíamos a esta situación, para que en este proceso que vive el Partido de Patagones, en esta crisis aguda, poder entregar, algunas herramientas más, que el Estado necesita y que, seguramente, un grupo de esa sociedad, también, -podemos leer,- que están necesitando, si hablamos de que la recaudación, según los informes del Ejecutivo, habían llegado, al orden el 70 a

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

75% de recaudación y hoy están bastante por debajo de esa situación, podemos entender, que hay un grupo de la población como contribuyentes con voluntad de pago, y por supuesto, hay otro extracto de aquella población que no estima como viable, - estamos hablando de un pequeño porcentaje-, pero ocurre en todas las sociedades, no estima como viable, el poder hacer contribuciones hacia el Estado. En función de esto, entendemos que..., y que quede claro que el Acuerdo trata de poner una voluntad para que este Estado tenga u obtenga recaudación en aquella parte de la sociedad al menos que tenga interés en acogerse a estas nuevas modalidades de pago, colaborando, y por supuesto, también entendiendo el sentido de la Ordenanza, en donde debemos manifestar y dejar en claro en que debe haber una diferenciación, entre aquel que quiera acogerse y que pretenda hacerlo de contado y aquellos que también quieran acogerse pero que no están dispuestos a hacer el pago de contado, es necesario que haya una diferenciación, por eso es que entendemos el motivo de los porcentajes que ha propuesto el poder Ejecutivo a la hora de enviar al Concejo Deliberante una Ordenanza en este sentido. Es por eso que hemos aprobado, sin modificaciones, el proyecto de Ordenanza que se adjunta en el expediente, señora Presidente, por el cual vamos a votar afirmativamente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. No es aprobada la moción. Se pone a consideración el Despacho. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.12. Expediente 4084- 4049/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. S/ condonación de deudas de contribuyentes p/ obligaciones tributarias municipales, multas y accesorios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, con modificaciones en su artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º. Adhiérase, la Municipalidad de Patagones, al régimen establecido en la Ley 13.536, promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2.601/06.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si bien, no estoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, he podido ver un poco el expediente, y creo que por ahí, el tema de condonación de deuda y de reconocimiento prescripciones, es un tema muy delicado. Me parece que en esta cuestión, en lo sucesivo, más allá de que se trate de una adhesión de una Ley, hay que tratar de hacer que el Municipio arbitre los medios para que esto no vuelva a suceder. Las prescripciones hay que respetar las prohibiciones que establece, justamente, el Código Civil, todos sabemos que hay fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como son el fallo Filcosa, en donde se establece que las jurisdicciones locales, provinciales o municipales, no pueden fijar términos de prescripción, más acotados que los que establecen el Código Civil, con lo cual, el Municipio se tiene que regir por el término de 5 años que prevé el Código. Creo que todos tenemos responsabilidad, inclusive los Concejales, en ese sentido, en el futuro habrá que tratar de hacer que el poder Ejecutivo arbitre los medios para que esto no vuelva a suceder, buscar la manera, no sé si terciando las ejecuciones municipales o buscar las formas y los abogados que hay dentro del Ejecutivo Municipal, no son suficientes para evitar las prescripciones y estas condonaciones masivas, pero creo que es un tema muy delicado y que en lo sucesivo vamos a tener que tomar cartas en el asunto para

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

evitar, tener que sancionar Ordenanzas como las de este tipo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por mayoría. ¿El Bloque Unión PRO y el Bloque de la UCR, se abstuvieron de la votación? Para que conste en Actas. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Nosotros no estamos de acuerdo con el Despacho de la Comisión, entendemos que aquí hay algunas cuestiones que nos parecen sumamente importantes, si bien es una adhesión pero de todos modos entendemos que en el articulado hay una eximición de responsabilidades para algunos funcionarios que podían haber incurrido en algún error, alguna falencia, en alguna negligencia, entonces no tenemos la certeza de que esto, verdaderamente, sea así. Por eso es que no coincidimos y no vamos a acompañar el Despacho de la Comisión. -----

PRESIDENTE: Bien, el voto de la UCR, es negativo. ¿ El voto de Unión PRO, es negativo o es abstención?. -----

ARTILES: Señora Presidente, es negativo porque como decía Rosemberg, coincidimos en lo mismo se le quita, a la Autoridad de Aplicación, toda responsabilidad y a pesar de que sea una ley, no estamos de acuerdo con eso. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Debo, de alguna manera, tomar cartas, por la responsabilidad que me compete en haber firmado un Despacho de Comisión, integrando la Comisión de Hacienda y Presupuesto y decirle al resto de los Concejales, que tenían sus diferencias, que está bien, que así suceda, pero también, de alguna manera, particularmente en mí caso, me queda todavía, una instancia más, porque sabido es que esto, es solamente la primera parte, es una adhesión a la Ley, y en donde este Cuerpo, va a tener la potestad de habilitar la condonación a las personas físicas, en este propio recinto, en donde también va a tener la potestad de analizar cada uno de los casos en particular, y por supuesto, analizar, porque habla..., en alguno de los articulados, cuando se lo deja de todo cargo al funcionario que haya actuado, queda la posible investigación, si hubo o no convivencia con haber permitido prescribir una deuda en concepto de Tasas del Estado Municipal, señora Presidente. A todos los Concejales nos va a quedar la potestad de poder tomar determinaciones en este sentido, cuando venga el programa de prescripciones, de las personas físicas y podemos pedir la información que sea necesaria para poder aprobar ésta, y si vemos alguna irregularidad, poder constatar quien fue el funcionario de turno que permitió que esto sucediera. Es por eso..., queremos dejar sentado, el por qué hemos aprobado, porque en este caso, estamos haciendo el primer paso que es la adhesión a una Ley y que en la segunda instancia, este Concejo deberá prescribir o no, a cada una de las personas físicas que van a estar contempladas en aquel otro proyecto de Ordenanza. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSMEBERG: Gracias Presidente. Es esto mismo, una responsabilidad que le llega, o le llegará en esa instancia,- como dice el Concejal Telleria-, a los Concejales de este Honorable Cuerpo, justamente, esto es lo que me parece que no debe llegar a ocurrir, porque no hay ninguna razón para que después estos Concejales tengan que decidir, si hay una condonación o no para determinada gente, para determinados contribuyentes. Entonces, me parece que esta es una instancia a la cual el Concejo Deliberante, no necesariamente, por lo menos desde mi punto de vista, deba recurrirse. Si aquí hay una responsabilidad, que si es

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

demostrable de algún funcionario que haya incurrido en algún acto que no se corresponda, entonces, deberá actuarse, pero no me parece que tenga que ser el Concejo, una vez elevada la lista de los contribuyentes que después van a ser sometidos a una condonación de deuda, que sean los Concejales que sean los que tengan que decir si aceptan o no aceptan ese motivo de la condonación. Así que, por eso es la ratificación de mi posición, en el sentido de no acompañar este Despacho. Gracias. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 2.14. Expediente 4084-891/09. Iniciado: Intendente Municipal. S/ contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección de Cultura y Educación inmueble sede DGC y E. de la localidad de Pradere. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 convalidando el suscribir Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.15. Expediente 4084- 1106/09. Intendente Municipal. Convenio de adhesión para la implementación seguro materno infantil provincial (Plan Nacer). Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 239, convalidando el Convenio de adhesión para la implementación del Seguro Materno Infantil Provincial "Plan Nacer" en la Provincia de Buenos Aires, suscripto entre la Municipalidad de Patagones y Unidad de Gestión de Seguro Provincial (UGSP), dependiente de la Secretaría de Salud de la Provincia de Buenos Aires y los respectivos Convenios de Administración de Fondos y los Compromisos de gestión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.16. Expediente 4084- 1124/09. Iniciado: Guardería Infantil Padre Juan Bertolone. Solicita Ordenanza Municipal año 2008. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4 autorizando al Señor Intendente Municipal a suscribir el Convenio con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para el otorgamiento de becas a la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone", para el ejercicio 2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente. N° de Orden 2.20. Nota N° 183. Iniciado: Susana Branti de Mayer (Juez de Paz Letrado) Eleva nota Ref. a expediente 4084- 133HCD/07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, analizado la nota de referencia deciden, el anexo de la misma al expediente 4084-133HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.21. Expediente 4084- 5430/08. Iniciado: Unión de asambleas de ciudadanos por la sanidad. s/ contaminación en el Río Negro. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a sus efectos y consideración, previo envío por Presidencia del H.C.D. de copia de fojas 7, 8 y 8 vuelta, a los interesados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 2.23. Expediente 4084-

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

296HCD/08. Iniciado: Bloque UCR - Julio Daruiz. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando imposición del nombre "Hermana Teresa" al salón de usos múltiples del Hogar de Ancianos de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, mediante el cual se impone el nombre de "Hermana Teresa" al Salón de Usos Múltiples del Hogar de Ancianos de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.24. Expediente 4084- 488HCD/08. Iniciado: Presidente HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza Instituyendo Reconocimientos Municipales en el Partido de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, 2 y 3 mediante el cual se instituyen en el ámbito del Partido de Patagones los reconocimientos y distinciones honoríficas municipales como se detalla en la presente norma y de común acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Bueno, estaba observando el Despacho de Comisión, en donde menciona que el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1,2 y 3, en realidad, debiera ser obrante a fojas 1 y 2, pero más allá de eso, la intención es que ese proyecto de Ordenanza, o sea, ahí hay dos proyectos, en el último proyecto, no en el que figura 1 y 2, sino en la 4,5 y 6, ese sería el proyecto que debiéramos de votar. Yo creo que ahí está mucho más explícito, inclusive está mejor argumentado todo lo que se desea expresar en ese proyecto. Creo que lo lógico sería volcarnos sobre las fojas 4, 5 y 6 del proyecto de ese expediente. Eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta, la modificación del Despacho?. -----

ARTILES: Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejál Artiles. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejál Artiles. 3 votos afirmativos. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.25. Expediente 4084- 582HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Honorable Senado de la Nación, se imponga el nombre de Dr. Raúl Alfonsín al puente basculante ferrocarrilero, que une a las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma. En virtud de lo expresado en la nota N° 213/09 y teniendo en cuenta la respuesta favorable que ha tenido la misma, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Minuta de Comunicación obrante a fojas 3, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejál Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. Para solicitar autorización para ingresar, por el Art. 80, 14 expedientes, entre notas y expedientes, que hemos votado en consideración todo el Cuerpo. El Bloque Frente Justicialista para la Victoria, en este marco, quiere agradecer a la oposición, al resto de los Bloques, que nos ha acompañado en estos Despachos de Comisión, que no hemos logrado ingresar en tiempo y en forma, antes de que se venciera el plazo que la Presidencia pone para

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

el ingreso de expedientes. Así que, señora Presidente, le voy a solicitar, es moción concreta, que ponga a consideración que por el Art. 80 y reuniéndonos en Comisión por el Art. 49, podamos despachar estos expedientes. Gracias. -----

PRESIDENTE: Sí Concejal, nos faltaría tratar el último punto del Orden del Día, correspondencia recibida para después pasar a tratar los proyectos ingresados por el Art. 80, si les parece. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Recordarle y solicitarle a la Concejal, en lo posible, todavía tenemos pendiente del Despacho de Comisión, para hacerlo antes de los expediente, si podemos con una votación nominal de por medio, a ver si podemos hacerlo antes del tratamiento de los expedientes que ingresan por el Art. 80. Gracias. -----

PRESIDENTE: Primero terminaríamos con la correspondencia recibida y pasaremos al tratamiento de los expedientes mencionados por la Concejal Amico y el Concejal Rosemberg. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de diciembre de 2009. Al señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración. Por la presente, me dirijo a usted con el objeto de informarle que a partir del día 10-12-09, integraré el Bloque del Acuerdo Cívico y Social, atento al Partido al que pertenezco, la Unión Vecinal del Partido de Patagones, es una de las fuerzas políticas que ha conformado dicho acuerdo, junto con la UCR, el Socialismo y la Coalición Cívica. En tal sentido, solicito que se arbitre los medios necesarios para que a partir de la asunción de los nuevos Concejales, se contemple mi integración al Bloque del Acuerdo Cívico y Social. Firma; Concejal Ricardo Telleria. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 09 de diciembre de 2009. Señor Presidente del HCD. Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento, que a partir del día 04 de diciembre del año en curso, este Bloque político del Frente para la Victoria, pasa a denominarse Frente Justicialista para la Victoria, de acuerdo a las elecciones legislativas celebradas el día 28 de junio de 2009. Firma Concejal Presidente del Bloque Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 04 de diciembre de 2009. Señor Presidente del HCD. Por la presente me dirijo a usted a los fines que estime corresponder, para informarle que por motivos de asumir el próximo 10 de diciembre como Concejal del Acuerdo Cívico y Social del Partido de Patagones, es que renuncio al lugar de Concejal suplente que ocupara por la lista 460 de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, que se presentó a la elección del año 2007, donde resultara electo el actual Concejal Ricardo Telleria. Motiva este pedido, el evitar futuros inconvenientes de producirse la necesidad de reemplazar en las funciones a Concejal nombrado, ya que la que conformaba la lista del año 2007 es la que suscribe. Sin más, y quedando como siempre a su disposición, lo saluda atentamente. Stella Maris fibiger. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo, lo solicitado en la nota por quien suscribe, para que sea informado a la Junta Electoral. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 03 de diciembre de 2009. Señor Presidente del HCD. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Concejal electo del Partido de Patagones, con el objeto de comunicarle mi voluntad de renunciar de percibir la dieta que corresponde, en virtud de lo establecido en el Art. 92 de la LOM – Decreto 6769/58. Asimismo, le informo que hago uso que prevé el último

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

párrafo del Art 92 de la mencionada Ley, en relación a la posibilidad de percibir una suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función, equivalentes a las dos terceras partes de la dieta. Por último, quiero informarle que renuncio expresamente al cargo de Concejal suplente por la UCR, el que fui electo en las elecciones realizadas en el año 2007. Adjunto a la presente, la correspondiente declaración jurada patrimonial. Sin otro particular, saludo atentamente. Leandro Merlo Ezcurra – Concejal electo Acuerdo Cívico y Social. ---

PRESIDENTE: Pongo a consideración del Cuerpo, la Resolución aprobando esta nota, para ser enviada a la Junta Electoral. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 04 de diciembre de 2009. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración, cumpla dirigirme a usted, a efectos de manifestarle por esta vía, mi decisión de renunciar a la dieta que corresponde, en virtud del Art 92 de la LOM, en consecuencia, de acuerdo a la opción que prevé el último párrafo del citado Art. Agradecerá se me liquide una suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función, equivalente a las dos terceras partes de la dieta. Sin otro particular, saluda atentamente. Jabier Dario Garces – Concejal Municipal Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la Resolución aprobando esta nota. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 14 de diciembre de 2009. Al señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración. Nos dirigimos a usted a efectos de invitarlos al show de fin de año de patín artístico del Club Atenas, donde más de 70 patinadoras mostrarán a familiares y amigos, lo aprendido durante ese año. El mismo se realizará el sábado 19 de diciembre a las 21:00 horas, en el gimnasio Otermin. En el mismo se le otorgará a la patinadora Micaela Jaureguí, un presente por haber sido campeona nacional de patín en La Rioja. Sin otro particular, saluda muy atentamente, Sub Comisión de Patín del Club Atenas. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. En virtud de haber terminado con la correspondencia recibida, le solicito que por el Art. 80, el ingreso de los expedientes, que si usted pone a consideración, así se vota, expondré al Cuerpo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2009. Visto: la nota presentada por la Corporación de Comercio e Industria y Servicios de la localidad de Stroeder, y; Considerando: Que, en la misma refieren sobre el destino de los fondos provistos mediante convenio suscripto el día 07-07-2009 entre la Jefatura de Gobierno de Ministros y el Señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti. Que, este Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de Prorroga deciden realizar una consulta a la autoridad competente, para poder obrar en consecuencia, redactando la norma legal correspondiente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º. Solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández, informe a este Honorable Concejo Deliberante si es factible cambiar el destino de los fondos remanentes de aproximadamente Pesos Dos Millones (\$2.000.000) provistos según convenio de fecha 07-07-2009, suscripto entre esa Jefatura y el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ing. Ricardo Néstor Curetti. Artículo 2º: De Forma.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, realizando un voto nominal, como se había acordado previamente, al inicio de la Sesión. Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. Voto por la afirmativa. -----

PRESIDENTE: Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Particularmente, no voy a borrar con el codo, lo que escribí con la mano. Hemos votado dos Proyectos de Resolución, uno a favor del pedido de fondos y para que se incluya en la agenda las gestiones del Intendente, en el Ministerio de Acción Social. Y otra Resolución, realizado por el Concejal Rosemberg, un pedido de rapidez en las gestiones, en las promesas realizadas por el Gobernador Daniel Scioli, con respecto a Micro-emprendimientos, y fundamentalmente, créditos blandos, en la localidad de Stroeder. Creo que esto es parafrasear mal, el orden legislativo que tenemos en este Concejo Deliberante, porque se está pidiendo por Resolución una información a la Jefatura de Gabinete, de un monto de dinero que han dado para determinada realización; sabemos, que eso no se puede cambiar, porque lo sabemos de antemano. Y por el simple hecho, de dilucidar una consulta, que se podría haber dicho el día de la Asamblea, -en la cual yo no estuve presente-. Hoy por hoy, está mandando este Concejo Deliberante, un proyecto de Resolución, para pedir si se puede cambiar. Por otro lado, tenemos en una segunda nota, el pedido de las entidades del agro, pidiendo por la misma plata. Así que, mi voto va a ser una abstención. -----

PRESIDENTE: Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Yo, coincido con lo expresado por el Concejal Villemur. Por lo tanto mi voto también es una abstención.-----

PRESIDENTE: Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Mi voto es positivo al Proyecto, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Concejal Jabier Garcés.-----

GARCÉS: Respondiendo al gesto solicitado por la Corporación de Comercio e Industria de Stroeder, mi voto es afirmativo.-----

PRESIDENTE: Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Mi voto es positivo. -----

PRESIDENTE: Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Continuando con el debate, y teniendo que hacer una nominación del voto, opino hacer solamente la consulta, a la Jefatura de Gabinete, simplemente consulta, no apoyando, de alguna manera, el tenor, de la nota. -----

PRESIDENTE: ¿Su voto es?-----

TELLERIA: Positivo.-----

PRESIDENTE: Concejal Julio Daruiz.-----

DARUIZ: Coincido con el Concejal Telleria, en cuanto a la consulta. Creo, que los destinos de los montos pretendidos, son específicos, de todos modos apruebo la consulta. Mi voto es positivo.-----

PRESIDENTE: Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Señora Presidente, mi voto es positivo.-----

PRESIDENTE: Concejal Juan Baptista.-----

BAPTISTA: Mi voto es positivo, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Concejal José Zara. -----

ZARA: Con respecto a este pedido, yo creo que los comerciantes, lo que querían era saber por medio de la Jefatura de Gabinete, si esto podía ser modificado. Así que, de esa manera, creo que es importante, que dictaminen si es o no viable. Así que mi voto es positivo. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Concejal Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Mi voto es positivo. -----  
PRESIDENTE: Siguiendo con lo expresado, por el Vicepresidente del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, comparto la idea de solicitar, a la Jefatura de Gabinete que se expida con respecto a esto, y el voto de la Presidencia es positivo. Por tanto la Resolución es aprobada por 12 votos positivos y 2 abstenciones. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084- 704HCD/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Informe de la Secretaria de Salud.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Perdón, Presidente, a ver si el conteo de los votos, por favor. ---  
PRESIDENTE: Esta Presidencia rectifica el conteo de los votos. A favor del Despacho son 11 votos a favor y 2 abstenciones, existe una ausencia. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias señora Presidente. Me ha solicitado uno de los Presidentes del Bloque, si están de acuerdo, hay algunos expedientes que van a archivo, no sé si usted quiere mencionar el iniciado y extracto, y lo votamos en bloque. Creo, que son tres o cuatro, para que no tenga que leer todo el Proyecto de Ordenanza o Resolución. -----  
PRESIDENTE: Es moción concreta. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Expediente 4084- 566HCD/09. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando a los Concejos Deliberantes de las ciudades ubicadas a lo largo de la cuenca del Río Negro, la exigencia del tratamiento adecuado de los afluentes que vuelven al Río Negro. De la Comisión de Seguridad e Higiene, expediente que va al archivo. Expediente 4084- 335HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la clausura del Basural de la localidad de Stroeder. Comisión de Seguridad e Higiene, expediente que va al archivo. Expediente 4084- 374HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Veinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, retire residuos y desperdicios, de terrenos en Carmen de Patagones. Comisión de Seguridad e Higiene, expediente que va al archivo. Expediente 4084- 659HCD/09. Iniciado: Antonio Lovera. Extracto: Eleva nota reclamando el cumplimiento de la Ordenanza 170, relacionada con la circulación de tránsito pesado en las calles de Bahía San Blas. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente que va al archivo con copia al interesado. Expediente 4084- 689HCD/09. Iniciado: Rola Graciela. Extracto: Solicita se la incluya en un plan de viviendas. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente que va al archivo con copia al interesado. -----  
PRESIDENTE: Se ponen a consideración los Despachos. Aprobados por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084- 884/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio entre la Municipalidad de Patagones y Gendarmería Nacional Argentina en materia de tránsito de seguridad vial. Nota interna de la Comisión de Asuntos Legales. Señor Presidente del HCD. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, nos dirigimos a Ud. atento a lo expuesto por el Director de Asesoría Legal y Técnica, Dr. Pablo Fabre, a fojas 13, con el fin de que se establezca un criterio con respecto a la clausula quinta infime, de acuerdo con la Ordenanza 183/07, entre el Director de Asesoría Legal y Técnica, y señor Juez de Faltas Municipal Dr. Pablo Gálatro, solicitamos que se adjunte esta nota al expediente en cuestión. Al mismo tiempo, requerimos que una vez cumplido el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

trámite vuelva al HCD para su tratamiento. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Discúlpeme, se me pasó, porque es por nota interna, pero lo votamos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 738HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal.

Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se instituya en Patagones el régimen de tenencia responsable de perros peligrosos. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno deciden, dar tratamiento al expediente de referencia obrante en la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, y acorde a lo observado por el Asesor Legal, en fojas 10 y reverso, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 a 6, con las siguientes modificaciones: "Artículo 5°: No incluir el inciso C y dar corrimiento a los demás incisos". "Artículo 18°: No incluir inciso D y dar corrimiento a los demás incisos". "Artículo 19°: No incluir inciso D y dar corrimient o a los demás incisos". Dada en la sala de Sesiones, del Honorable Concejo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho y la autorización a la Secretaría Administrativa para que pueda elaborar la Ordenanza definitiva con las modificaciones propuestas en el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 295. Expediente 4084- 1112/09. Iniciado: Presidente de la

Comisión Amigos de la Salud del Hospital Pedro Ecay. Extracto: Eleva original de póliza de caución, para ser anexado al expediente 1112/09. Comisión de Asuntos Varios. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de prórroga, del día 16/12/09, de acuerdo al Reglamento Interno del HCD, deciden anexar la nota de referencia y documentación adjunta al expediente 4084- 1112/09, que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1112/09. Iniciado: Cooperadora Amigos de la

salud del Hospital Pedro Ecay. Extracto: Solicitan autorización para realizar una rifa. Comisión de Asuntos Varios. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de prórroga, del día 16/12/09, de acuerdo al Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 14 y 15, autorizando a la Cooperadora Amigos de la Salud del Hospital Pedro Ecay, a realizar una Rifa Municipal, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 783HCD/09. Iniciado: Intendente Municipal.

Extracto: Solicita se autorice como prueba piloto 2 cupos de remises en la localidad de Bahía San Blas. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de prórroga, del día 16/12/09, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno del HCD, deciden de acuerdo a lo solicitado por el Director de Seguridad e Inspección General, autorizar dos cupos de remises, en la localidad de Bahía San Blas, de acuerdo al detalle expuesto a fojas 2. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. En relación al expediente que solicita autorización para realizar la rifa, primero debiéramos haber aprobado la nota

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

donde se adjuntaba la causión, para poder aprobar la rifa, nota 295. -----  
SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nota 295.  
Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar a la presente original de póliza de causión,  
otorgada por horizonte, compañía de Seguros, a efectos de ser anexada, al  
expediente 4084- 1112/09, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios.  
Sin otro particular, saluda con atenta consideración, Mutilengo Néstor. Presidente  
Amigos de la Salud del Hospital Dr. Pedro Ecay. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA. Expediente 4084- 542HCD/09. Iniciado: Klein Cristian. Extracto:  
Solicita autorización para uso de espacio público, en la primera bajada para la  
instalación de carrito de comidas rápidas. Los señores Concejales, integrantes del  
Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décima Séptima  
Sesión Ordinaria de prórroga, del día 16/12/09, de acuerdo al artículo 49° del  
Reglamento Interno del HCD, deciden: Visto: La nota 288, el expediente 4084-  
542HCD/09, y Considerando: Que, mediante la nota enunciada en el Visto, el  
señor Klein Cristian manifiesta el interés de uso de un espacio público en el sector  
denominado como "1° bajada" de la costanera de Carmen de Patagones. Que, el  
espacio público solicitado es para realizar actividades comerciales de un carrito de  
comidas rápidas durante la temporada de verano. Que, a fojas 7 el señor  
Secretario de Obras y Servicios Públicos informa que no encuentra objeciones al  
lugar de emplazamiento del puesto de comidas. Que, a fojas 12 del expediente de  
referencia la Comisión de Tierras y Obras Públicas mediante Despacho de  
Comisión solicitó al señor Klein confirme su interés en el uso de dicho espacio.  
Que, esto último fue ratificado por Nota N° 288 por parte del Señor Klein Cristian.  
Que, el solicitante debe ajustarse a la normativa vigente en materia de habilitación  
comercial. Que, el señor Klein debe abonar el canon correspondiente por el uso y  
ocupación de espacio público de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Por  
ello, los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante del  
Partido de Patagones elevan para su consideración, el siguiente proyecto de  
Ordenanza: Artículo 1°: Autorízase al señor Klein, Cristian, DNI 27.128.538, a  
ocupar un espacio público en el sector denominado "1° bajada", en la costanera  
del Río Negro de la localidad Carmen de Patagones, para la instalación de un  
carrito de comidas rápidas, desde el mes de diciembre de 2009 hasta el mes de  
marzo de 2010 inclusive . Artículo 2°: El señor Klein Cristian, será el responsable  
ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio  
público, debiendo realizar la reposición de todo aquello que se viera afectado  
como resultado de las actividades que allí se desarrollen. Artículo 3°: El señor  
Klein Cristian es el responsable de cumplimentar con todos los requisitos  
inherentes a la seguridad del emprendimiento como lo indica la normativa vigente.  
Artículo 4°: El señor Klein Cristian deberá abonar el canon correspondiente por  
Derecho de Ocupación o Uso de espacios Públicos de acuerdo a la Ordenanza  
Fiscal e Impositiva vigente como se indica CAPÍTULO X – ARTÍCULO 20°: Artículo  
5°: Derógase toda norma que se oponga a la presente . Artículo 6°: Desarchivese y  
anéxese al expediente de referencia, la Nota N° 288 que se encuentra en la  
Comisión de Tierras y Obras Públicas. Artículo 7°: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-  
SECRETARIA: Carmen de Patagones 16 de Diciembre. Sr. Intendente. Me dirijo a  
Ud. con el fin de que nos pueda prestar la plaza soberanía, ubicada en el barrio  
Bicentenario, el palco y la luz, si fuera posible, para realizar el pesebre viviente, en  
este tiempo en los cuales se viven tiempos difíciles en los hogares. Nos gustaría

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

poder llegar a los corazones, desde ya nuestras bendiciones. Somos de la Iglesia del Altísimo, ubicada en Sor Vallese 365, y sería el día 23 de Diciembre. Pastora Gloria Britos. Referencia, nota 294. Iniciado: Pastora Gloria Britos. Extracto: Solicita espacio público para la realización de un Pesebre Viviente en la Plaza Soberanía del Barrio Bicentenario. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión bajo el artículo 49° de su Reglamento Interno, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de prórroga del día 16 de Diciembre del 2009 deciden: Visto: Los Artículos 24°, 27° inciso 16, 77° inciso a) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la nota N°294 de la Pastora Olga Britos de la Iglesia “Hijos del Altísimo” solicitando uso de espacio público para la realización de un “Pesebre Viviente”, y; Considerando: Que, mediante la nota enunciada en el Visto se solicita el permiso de uso de la Plaza “Soberanía” del barrio Bicentenario por parte de la iglesia “Hijos del Altísimo”. Que, la actividad a desarrollarse se llevaría a cabo el día 23 de Diciembre, en espacio Público “Plaza Soberanía” con la presentación del “Pesebre Viviente 2009”. Que, asimismo solicitan la colaboración de un palco y el suministro de energía para este evento. Que, dicha Iglesia es una entidad sin fines de lucro. Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante dictar la norma respectiva de autorización de uso de espacio público. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, elevan para su consideración, el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase a la señora Britos Olga, en representación de la Iglesia “Hijos del Altísimo”, a la utilización de la Plaza “Soberanía” del Barrio Bicentenario de la localidad de Carmen de Patagones, el día 23 de diciembre de 2009, a fin de realizar en la misma un “Pesebre Viviente”. Artículo 2º: Los elementos requeridos como colaboración para la realización del “Pesebre Viviente” deben ser solicitados al Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: La señora Pastora Britos es la responsable de ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio público, debiendo realizar la reposición de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. Artículo 4º: De Forma.--- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ----- SECRETARIA: Expediente 4084- 704HCD/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva informe de la Secretaría de Salud, respecto a fundamento y elementos básicos de las enfermedad del dengue. Comisión de Seguridad e Higiene. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión bajo el artículo 49° de su Reglamento Interno, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de prórroga del día 16 de Diciembre del 2009 deciden: Visto: El expediente 4084 – 704HCD/09; Artículos 77° y 27° inciso a- y apartados 8 y 17 respectivamente, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el “dengue” es una enfermedad infecciosa, epidémica, transmitida por un mosquito. Que, el monitoreo entomológico del mosquito transmisor, el Aedes Aegypti, demuestra un crecimiento expansivo en el área del conurbano bonaerense y en municipios de la zona norte de la provincia con límites sur en las localidades de Chivilcoy y Monte Grande. Que, si bien no existen brotes o epidemias con transmisión vectorial autóctona, el intenso movimiento de población por razones de turismo a países donde la enfermedad cursa en forma epidémica, tales como Brasil, Paraguay, Bolivia y países del Caribe, produce la detección de casos de la enfermedad que en la situación actual puede generar un brote epidémico. Que, en este sentido el Ministerio de Salud de la Nación, ha lanzado una alerta desde el mes de enero del año 2000, solicitando el esfuerzo de las medida de control. Que, la herramienta mas efectiva en este aspecto, es la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

utilización y control de los criaderos que residen en ámbitos urbanos en contacto con el hombre, tratándose fundamentalmente de recipientes con agua o que puedan coleccionar agua. Que, en este sentido los neumáticos en desuso, la chatarra acumulada en depósitos al aire libre y los floreros en los cementerios, así como todo recipiente abandonado por el hombre en su domicilio y peri domicilio, constituyen los principales criaderos de Aedes Aegypti.- Que, conforme lo establecido por el artículo 27º apartado 8 y 17- de la Ley Orgánica de las Municipalidades, “corresponde a la Función Deliberativa Municipal reglamentar:....Las condiciones de higiene y salubridad que deben reunir los sitios públicos, los lugares de acceso público y los baldíos; La prevención y eliminación de las molestias que afecten.... la contaminación ambiental y de los cursos de agua y el aseguramiento de la conservación de los recursos naturales... Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º. Establézcase que en todas las gomerías, casas de venta de neumáticos de todo tipo (vehículos para uso familiar, industrial o agrícola), deberán proceder al ordenamiento de los neumáticos en desuso, de manera que no coleccionen agua transformándose en potenciales criaderos de mosquitos en un plazo de 35 días. A tal fin deberán ser dispuestos ordenadamente apilados y cubiertos con recubrimiento impermeable y resistente o, eventualmente, rellenos con tierra o arena, y en el caso de neumáticos inservibles, perforarlos para no congregarse agua. Artículo 2º. En un plazo mínimo de 180 días todos los establecimientos enunciados en el Artículo 1º y 3º que cuenten con la debida habilitación al momento de la promulgación de esta norma, deberán proceder al techado los mismos. Artículo 3º. A partir del Decreto de promulgación de la presente Ordenanza, no se permitirá la habilitación, en el ejido urbano de las localidades del Partido de Patagones, de depósitos de chatarra a cielo abierto, que han demostrado ser criaderos de mosquitos y, en particular, de Aedes Aegypti. Todo predio destinado a depósito de vehículos en desuso y chatarra, deberá radicarse a más de 2000 metros del Casco Urbano de cualquiera de las localidades del Partido. Artículo 4º. Dispóngase de una campaña constante de educación para la salud de la población, que explique los hábitos particulares del vector y la necesidad de que todos los ciudadanos, eliminen los potenciales criaderos de mosquitos (todo elemento en desuso que pueda coleccionar agua), o acondicionar (mantener invertido o bajo cubierta) todo depósito de agua en uso. Artículo 5º. Institúyase que a partir del Decreto de promulgación de la presente Ordenanza, la Autoridad de Aplicación; la Secretaría de Salud y la Dirección de Inspección General del Municipio, otorgará un plazo de 180 días, para que los comercios citados en el Artículo 1º y 3º, acondicionen sus instalaciones de acuerdo a lo dictaminado en la presente Norma. Artículo 6º. La Secretaría de Salud, conjuntamente con la Dirección de Inspección General del Municipio, a partir del Decreto de promulgación de la presente Ordenanza, realizará inspecciones periódicas de los comercios citados, de igual forma en los cementerios del Partido, para velar por el cumplimiento de lo establecido. Artículo 7º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. Sabe qué, cuando la señora Secretaria leyó el expediente 783HCD/09, yo la interrumpí y el expediente quedó sin votar. No sé si el resto de los Concejales habrán considerado esto, es el expediente de autorización de prueba piloto, dos cupos de remises en la localidad de Bahía San

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Blas. La señora Secretaria Legislativa lo leyó, yo le pedí la palabra y no lo votamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Me parece que lectura habíamos tenido del expediente, la única observación que quisiera saber es si en el expediente consta, en algún lugar consta, que el otorgamiento y la observación de las medidas que tienen que cumplir, o que van a cumplir el servicio de remises está contemplado por la legislación pcial, dado que nosotros no tenemos Ordenanza al respecto. Me gustaría saber si consta en la nota, en el pedido, que se va a regir por una legislación pcial. , si la señora Secretaria me podría decir esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. En realidad le faltó votación, pero es un poco desconsiderado del Concejal Rosemberg, hasta altura del Partido, cuando estamos terminando, que se le ocurra preguntar esto, cuando ya lo dijimos, que el Director de Inspección, en realidad, había planteado que justamente como no había normativa vigente Municipal, se iba a regir por la Ley Pcia. Me parece que si solamente faltaba la votación, ahora volvemos de vuelta para atrás. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. No estoy haciendo una observación negativa al Proyecto tal cual, lo había conversado con la Concejal Amico, ella me expresó esto, que se iba a regir por la ley pcial. Entonces, lo único que efectivamente pretendía era que como esto se iba a hacer en función y al no tener legislación Municipal, que constara en algún lugar que se iba a regir, el funcionamiento de los taxis, en cuanto a exigencia de seguros, de Verificación Técnica Vehicular, y todo lo demás, iba a ser por una legislación pcial, esa observación, nada más; pero si la Concejal considera que esto es desconsiderado, está bien, retiro la observación. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente. Agradezco la buena voluntad del Concejal Rosemberg. Presidente, puede poner usted a votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar, procedemos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Antes de que finalice la Sesión, hay un Proyecto de Unión PRO, de hace aproximadamente dos meses, que está en el expediente 4084-692HCD/09, y es un pedido de los vecinos del Barrio Esperanza de Villalonga del no cobro de intereses a los adjudicatarios del barrio. Ese expediente, está desde el 16 de octubre, de este año, lo tiene el señor Intendente en el Despacho. Lo que le estoy pidiendo, es que por Presidencia se haga una nota, solicitando al señor Intendente sea devuelto ese expediente al Concejo Deliberante para ser tratado. Nada más. -----

PRESIDENTE: El expediente HCD ¿de qué año?-----

ARTILES: De este año, 09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del 16/12/09, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno, resuelven conformar expediente con la nota iniciada por la Asociación Rural de Stroeder, solicitando que los fondos remanentes del aporte de la Jefatura de Gabinete del Ministerio sean distribuidos a la brevedad, dentro del sector para el cual fueron

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

afectados. Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Para que por Secretaria se de lectura a quiénes son los Concejales que han firmado el Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: José Luis Zara, Juan Domingo Baptista, Daniel Federico Artiles, Ing° Raúl Rosemberg, Julio Daruiz, Ricardo Telleria , Alejandro Villemur, Leandro Merlo Ezcurra, Stella Fibiger. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Le voy a solicitar el voto nominal sobre este Despacho de Comisión, porque no me encuadra lo que fundamentaron algunos Concejales, que han firmado ese Despacho de Comisión en este momento. Sino, vamos a tener que volver para atrás con la grabación, de lo que expresaron algunos Concejales, que no estuvieron de acuerdo con la anterior presentación de los Comercios, que fundamentaron inclusive, que se iban a abstener en votar este Proyecto y el anterior, y hoy están firmando este Despacho de Comisión en forma afirmativa. Así que pongo a consideración de este Honorable Cuerpo, la votación nominal, y a su vez, una vez terminada la votación nominal, este Despacho de Comisión, y el Despacho de Comisión del comercio, que se aprobó anteriormente, sea elevada por Presidencia, a la Corporación de Comercio, Industria y Servicios, de Stroeder, señora Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Es para que en el Despacho de Comisión, debiera juntarse desde la Secretaría Legislativa, a este Despacho de Comisión, va a pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, a manos del señor Intendente, esto debe quedar claro. Es una moción para que esto quede en ese Despacho de Comisión, que el pase de las notas de las Asociaciones rurales, han remitido al Concejo Deliberante, pasa al Departamento Ejecutivo Municipal. Por otro lado, señor Presidente, ya voy a mocionar mi postura de que entiendo de que esta votación, no comparto el hecho de que sea nominal, voy a votar por que la votación sea en forma general. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Telleria, de aprobar el Despacho con el agregado de que pase, conformado el expediente, al Departamento Ejecutivo, más la moción de que el voto no sea nominal. Está a consideración. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza, de que el voto de este Proyecto sea nominal. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Antes de finalizar la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. Pedir que en un Cuarto Intermedio los Concejales del Cuerpo nos reuniéramos, para dilucidar, la fecha de la próxima Sesión Especial, para el tratamiento, del Presupuesto Municipal y algún otro expediente que quede para sacarlo antes de fin de año. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Luego del Cuarto Intermedio, hay dos fechas tentativas, señora Presidente; una es el día 23 a la mañana, para tratar el Presupuesto, y los expedientes que queden, y otra es el día 29. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el día 23 a la mañana.-----

AMICO: Presidente, me parece que deberíamos tomar en consideración, de no poner a votación esto, me parece que debiéramos ponernos de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----  
VILLEMUR: Gracias Presidente. Era para retirar la moción de que se fuera a votación por el día 23, no nos hemos podido poner de acuerdo, así que de acuerdo a las reuniones en los próximos días, decidiremos la fecha definitiva para el tratamiento del Presupuesto, expediente 994/09.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. A mi me parece que el día del tratamiento debería salir ahora, hoy, o sea, si seguimos perdiendo tiempo, sigamos perdiendo tiempo, pero perdámoslo hoy, para ponernos de acuerdo, sino después va a ser peor, no vamos a estar todos juntos. Así que, de alguna manera, con votación, sin votación, pero pongámonos de acuerdo hoy, en el día. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para poner en consideración, que la próxima Sesión Especial, sea el día 29 del corriente. Pongalo a consideración por favor. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por mayoría. -----  
PRESIDENTE: Procedemos a convocar a los Concejales que izaron la Bandera a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense; Amico, Tellería, Rosemberg, Zara y Merlo Ezcurra. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.---  
ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. Le solicitaba en el momento del arrigo de la Bandera, considerar el horario ha quedado pendiente, si no nos ponemos de acuerdo en el horario, tendremos que ir a votación también. Así que la moción concreta es que sea a las 9:00 hs. del día 29 del corriente. -----  
PRESIDENTE: Alguna otra moción al respecto. -----  
AMICO: Hemos cedido en algunas cosas, señora Presidente, me parece que debería el Concejal Rosemberg ceder en el horario ahora, ya que va a ser el 29, permítanos que el horario lo pongamos nosotros. -----  
PRESIDENTE: Perdón, señora Concejal, mocionó el horario. -----  
AMICO: No, señora Presidente, no es una moción, en realidad, ha sido una propuesta a mis compañeros del Cuerpo. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Le había solicitado que ponga a consideración que el horario de la Sesión es a las 9: 00Hs. del día 29 del corriente. -----  
PRESIDENTE: Es moción concreta. Por favor, proceder a votar. Aprobado por mayoría. Siendo las 17:20 Hs. se da por finalizada la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones